	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 90

**ACTA N° 011-2023**

**09 DE FEBRERO DEL 2023**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

<b>CAPITULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> (Tiempo: 5 minutos)
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> (Tiempo: 5 minutos)
<b>CAPITULO II</b>		<b>TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 060-2022 y 061-2022.</b> (Tiempo: 10 minutos)
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>OFICIO N° GG-AJ-JASR-010-2023 SOBRE CONSULTA SESIONES VIRTUALES.</b> (Tiempo: 10 min. presentación y 15 min. discusión).
<b>CAPITULO III</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>FINANCIAMIENTO DEL BCR PARA COMPRA Y COLONIZACIÓN CRÉDITO BICSA.</b> Participantes: Gustavo Redondo Brenes/ Deiber Arrieta Fonseca (Tiempo: 15 min. presentación y 20 min. discusión)
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>INFORME SOBRE SUBGERENTE GENERAL.</b> Participantes: Arnold Mora Muñoz. (Tiempo: 10 min. presentación y 20 min. discusión)
	<b>ARTÍCULO 7.-</b>	<b>ESCRITURAS TERRENOS P.H. TORO 3.</b> Participantes: Oscar Arias Artavia/ Alonso Trejos. (Tiempo: 10 min. presentación y 20 min. discusión)
	<b>ARTÍCULO 8.-</b>	<b>ATENCIÓN SOLICITUD MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (REUBICACIÓN POSTE AGUA CALIENTE).</b> Participantes: Cristian Acuña Brenes (Tiempo: 10 min. presentación y 15 min. discusión)



Rige a partir de: 14/02/2022	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 90

<b>CAPITULO IV</b>		<b>OTROS ASUNTOS.</b>
	<b>ARTÍCULO 9.-</b>	<b>CORRESPONDENCIA.</b> - <i>Solicitud Teletrabajo N° 001-2023.</i> (Tiempo: 5 minutos)
	<b>ARTÍCULO 10.-</b>	<b>ASUNTOS VARIOS.</b> (Tiempo: 5 minutos)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....


.....

.....

.....

.....

.....FIRMA DEL ACTA.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 90

**ACTA 011-2023**

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las veinte horas del día jueves nueve de febrero del año dos mil veintitrés, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Anelena Sabater Castro, Secretaria, Rita Arce Láscarez, Rosario Espinoza Carazo, y Ana Lía Solano Pacheco, Directores. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las veinte horas con un minuto ingresó el director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Al ser las veinte horas con cinco minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

<b>CAPITULO I</b>	<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
-------------------	------------------------------


**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.**

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Presenta don Lizandro Brenes la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

<b>CAPITULO I</b>	<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> (Tiempo: 5 minutos)
<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> (Tiempo: 5 minutos)
<b>CAPITULO II</b>	<b>TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.</b>
<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 060-2022 y 061-2022.</b> (Tiempo: 10 minutos)

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 90


	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>OFICIO N° GG-AJ-JASR-010-2023 SOBRE CONSULTA SESIONES VIRTUALES.</b> <i>(Tiempo: 10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
<b>CAPITULO III</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>FINANCIAMIENTO DEL BCR PARA COMPRA Y COLONIZACIÓN CRÉDITO BICSA.</b> <i>Participantes: Gustavo Redondo Brenes/ Deiber Arrieta Fonseca</i> <i>(Tiempo: 15 min. presentación y 20 min. discusión)</i>
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>INFORME SOBRE SUBGERENTE GENERAL.</b> <i>Participantes: Arnold Mora Muñoz.</i> <i>(Tiempo: 10 min. presentación y 20 min. discusión)</i>
	<b>ARTÍCULO 7.-</b>	<b>ESCRITURAS TERRENOS P.H. TORO 3.</b> <i>Participantes: Oscar Arias Artavia/ Alonso Trejos.</i> <i>(Tiempo: 10 min. presentación y 20 min. discusión)</i>
	<b>ARTÍCULO 8.-</b>	<b>ATENCIÓN SOLICITUD MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (REUBICACIÓN POSTE AGUA CALIENTE).</b> <i>Participantes: Cristian Acuña Brenes</i> <i>(Tiempo: 10 min. presentación y 15 min. discusión)</i>
<b>CAPITULO IV</b>		<b>OTROS ASUNTOS.</b>
	<b>ARTÍCULO 9.-</b>	<b>CORRESPONDENCIA.</b> <b>- Solicitud Teletrabajo N° 001-2023.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 10.-</b>	<b>ASUNTOS VARIOS.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

Externa don Lizandro Brenes: adicionalmente de los (participantes) que ya mencioné, participan en esta sesión, y aprovecho y les saludo de una vez, doña Rocío Céspedes Brenes, la Gerente General de JASEC, bienvenida doña Rocío (Cespedes), gracias por estar acá.....

Responde doña Rocío Céspedes: buenas noches a todos, gusto en saludarles, presente y a la orden.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 5 de 90

Indica don Lizandro Brenes: buenas noches, gracias doña Rocío (Céspedes); también nos acompaña don Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico Institucional de la institución, buenas noches don Juan (Antonio Solano), gracias por estar acá.....

Responde don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias; gracias también a doña Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, buenas noches doña Celina (Madrigal); doña Celina (Madrigal) ¿nos escucha?, no la escuchamos, bueno sino adelante que nos hable en cuanto pueda, y finalmente doña Georgina Castillo Vega, Profesional de la Junta Directiva, buenas noches doña Georgina (Castillo).....

Responde doña Georgina (Castillo): buenas noches a todos, presente.....

Resalta el señor Brenes Castillo: muy bien, con esos saludos termino de leer el orden del día.....

Somete la Presidencia a discusión el orden del día; no veo manos levantadas, entonces en votación; antes de la votación saludo también al Director don Salvador Padilla que ya nos acompaña, y lo vemos con su cámara encendida, buenas noches don Salvador (Padilla).....

Responde don Salvador Padilla: buenas noches, es que se me presentó un problema ahí, pero ya lo pude resolver. Gracias.....

Externa el señor Brenes Castillo que: suficientemente discutido el orden del día, vamos a votarlo.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del orden del día.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....


Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa, con siete votos presentes.....**

**2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 011-2023 y de los participantes convocados a esta sesión.....**

<b>CAPITULO II</b>	<b>TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA</b>
--------------------	--

**ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 060-2022 y 061-2022.**


Somete la Presidencia a discusión el acta N° 060-2022.....

Externa don Lizandro Brenes: adelante doña Rita (Arce).....

Externa doña Rita Arce: si, compañeros, es que en el acta N° 060, aquí estoy revisándola para decirles exactamente en qué página se tiene, en el acuerdo sétimo no me queda claro porque, perdón en el artículo sétimo, por ejemplo, dice: 7.a. aprobar el acta de las sesiones “tatata”, y tiene toda la votación, eso está en la página N° 19, y luego viene un punto 7.b. y dice; bueno aquí arriba dice: “aprobar el acta de la sesión N° 040-2022” y viene ahí algunas cosas, abajito viene en el último renglón dice: “7.b. aprobar el acta de la sesión 040-2022”, que ahí también se menciona 2 veces en el punto a y b, y luego en el asunto al final del acta, en la última página, bueno en las últimas 2 páginas, o sea en la N° 57 y N° 58 vienen los votos disidentes, y entonces los compañeros don Alexander (Mejías), doña Rosario (Espinoza), Salvador (Padilla), doña Anelena (Sabater) y doña Ana Lía (Solano) dice que se abstienen en el punto 7.a. y 7.b., entonces, lo que yo quería era que como es eso, si lo podrían revisar para la próxima sesión porque no tengo claro exactamente de qué se abstuvieron y entonces para no correr con eso, y si quieren la próxima traemos ésta y 2 más para adelantar y no atrasar en la revisión del acta, para que puedan revisar con tiempo qué fue lo que pasó ahí, entonces esas son mis observaciones.....

Interviene doña Ana Lía Solano para indicar: don Lizandro (Brenes) yo creo que en esa acta nos abstuvimos de votar porque no estuvimos presentes, no estábamos presentes en ese tiempo, y por eso nosotros nos absteníamos.....

Externa don Lizandro Brenes: sí, yo creo lo mismo, pero doña Anelena (Sabater), adelante.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 90

Indica doña Anelena Sabater: gracias, justamente estaba aquí compartiendo para que viéramos las observaciones que estaba haciendo doña Rita (Arce), como bien dice doña Ana Lía (Solano) esta parte de la abstención pueden ver que es el acta N° 039 y N° 040 en donde todos nos abstenemos, precisamente ahí viene ese tema, y con el primer punto que ella mencionaba realmente es un error que se puede corregir, no es de fondo, lo que ella decía al respecto de la aprobación del acta en la página N° 19, se los voy a mostrar rápidamente. Aquí viene aprobar el acta de la sesión N° 040 donde todos votamos y entonces está aquí el acuerdo, en realidad esta línea doña Georgina (Castillo) me corrige, pero creo que es nada más eliminarla, o quitarle aquí el consecutivo de “b” y pasarlo por “a”, pero no es un tema de fondo.....

Resalta el señor Brenes Castillo: sí, cámbieselo de una vez, yo creo que es eso.....

Externa la señora Sabater Castro: listo, perfecto.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien; doña Rita (Arce) mantiene la mano levantada.....

Resalta la señora Arce Láscarez: sí, es que don Lizandro (Brenes) ¿entonces queda el acta N° 040?....


Hace ver don Lizandro Brenes que: esa fue la que se sometió a consideración en esa sesión, ¿no es cierto doña Georgina (Castillo)?.....

Externa doña Rita Arce: ok, ok está bien.....

Resalta don Lizandro Brenes: pero le pregunto a doña Georgina (Castillo), ¿en esa sesión se votó el acta N° 040?.....

Indica doña Georgina Castillo: gracias, en esa sesión, en la N° 060 se sometieron a votación las actas N° 039 y la N° 040, ahí el detalle o no sé si lo estoy interpretando de la manera correcta, es en el “7.a.” indicar nada más o corregir que es la N° 039 el “7.a.”, y el “7.b.” es efectivamente la N° 040.....

Interviene doña Rita Arce para indicar: don Lizandro (Brenes) lo que sucede es que en la N° 040 nada más dice eso, se aprueba el acta N° 040, pero no viene como quedó estructurada la votación, por eso es que ahí, o sea no es solamente eliminar un reglón, yo preferiría que se revise nuevamente eso ya con calma, y poniendo los que estuvieron a favor, en contra y todo el asunto, de lo contrario no

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 90

procedería a votarla porque no queda claro por ejemplo; cómo quedó la votación en ese punto “7.b.” que es para el acta N° 040, y no sé si en realidad la de arriba el “7.a.” fue la del N° 040 o la del N° 039, digamos que yo no tengo esa claridad, yo no sé si ustedes la tienen y me lo pueden hacer saber, pero yo no tengo claridad.....


Resalta don Lizandro Brenes: doña Anelena (Sabater) si nos clarifica.....

Externa doña Anelena Sabater: sí, yo creo que es nada más aquí tal vez si retomamos como desde donde viene el artículo N° 7, se somete a discusión el acta N° 039 y se somete a votación, aquí está la votación, justamente en esta votación si mal no recuerdo se utilizó el voto de calidad, viene aquí toda la explicación que había dado don Juan Antonio (Solano) al respecto, y con el voto a favor del Director Brenes Castillo esta sí es, más bien aquí es la N° 039 perdón; y ahora sí se somete la N° 040 y por eso aquí viene la N° 040, realmente el “7.a.” es el que tiene ese error, pero como les digo realmente no es un error de fondo, nada más si leemos los párrafos que vienen antes de este sería eso.....

Comenta el señor Brenes Castillo: podemos entonces, mostrar ahí como va a quedar la redacción final, para que quede claro para todos los señores y señoras Directores.....

Interviene doña Rita Arce para preguntar: ¿pero ya eso lo revisaron bien don Lizandro (Brenes)?, ahí está quedando lo que está diciendo ella, pero no se está revisando tal vez contra la grabación, porque ella dice: “es que lo que corresponde es a la N° 039, no a la N° 040”, antes eliminaron abajo donde decía N° 040, y no viene la votación de la N° 040, entonces para no generar algunas observaciones, e inclusive por ejemplo en la página N° 15 donde viene un cuadrado ahí, digámoslo así un “print screen” donde dice del acuerdo “6.a.” y marcado en verde dice “6.b.” y ahí dice “tomado en consideración la justificación dada de la Junta Directiva y viene un paréntesis, modificar” y el acuerdo se tomó así con ese paréntesis y con eso en blanco, ya cuando lo ponen en el acuerdo no queda así, porque dice: “tomando en consideración la justificación dada”, aquí dice antes; vean que aquí dice en el cuadrado verde en la página N° 15 dice: “la justificación dada por la Junta Directiva”, sin embargo ya cuando se toma el acuerdo dice:



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 9 de 90

“por la justificación dada por la Presidencia de la Junta Directiva”, entonces también me gustaría que revisaran eso.....

Externa don Lizandro Brenes: escucho como un audio, no sé de quién.....

Indica doña Rita Arce: me parece que doña Rocío (Céspedes).....

Comenta el señor Brenes Castillo: pero ella no tiene el micrófono activado.....

Indica don Salvador Padilla: perdón, era una comunicación que estaba yo con el micrófono encendido, las disculpas.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, entonces la moción sería trasladar la votación de estas actas para la próxima sesión, ¿es así doña Rita (Arce)?.....

Resalta la señora Arce Láscarez que: sí.....


Interviene doña Anelena Sabater para indicar: por el orden, es que vamos a ver, doña Rita (Arce) tenía inicialmente 2 consultas, después dijo una tercera, entonces para estar claros, el tema de los votos disidentes está completamente claro, sería la revisión de las actas y este punto en concreto, o ¿tiene alguna observación adicional?.....

Resalta doña Rita Arce: es correcto; no sé, es que como estoy revisando, estoy dándole los puntos justamente conforme los tengo.....

Comenta la señora Sabater Castro: ahí tal vez, otro tema por el orden, la idea es que cuando ya lo discutamos acá tengamos los puntos que queremos que sean aclarados de previo, no buscarlos sobre la marcha, por el orden.....

Resalta don Lizandro Brenes: sí, para agilidad.....

Externa la señora Arce Láscarez: pero es que yo los tengo marcados en el acta, y entonces ¿cómo hago?, no voy a transcribir esos puntos, sino lo que hago es revisar justamente el acta donde los tengo marcados, de hecho, los tengo marcados con amarillo, si usted necesita yo se lo puedo hacer llegar, no tengo ningún problema, pero sí efectivamente don Lizandro (Brenes) son esos solamente, no es mi culpa que venga con esos pequeños detalles.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 10 de 90

Resalta don Lizandro Brenes: perfecto, gracias; muy bien someto a consideración del colegio el trasladar estas actas para que sean sometidas a votación la próxima sesión, le pregunto a usted doña Rita (Arce), y le ruego si me pueden bajar la mano doña Rita (Arce) y doña Anelena (Saber), ¿su voto?.....

Vota doña Rita Arce: a favor; y ya bajo la mano.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Analía Solano: a favor.....

Externa don Lizandro Brenes: se trasladan entonces estas actas con los votos de los 7 Directores para la próxima sesión.....


**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa, con siete votos presentes.....**

**3.a. Trasladar la aprobación de las actas N° 060-2022 y la 061-2022 para la próxima sesión.....**

**ARTÍCULO 4.- OFICIO N° GG-AJ-JASR-010-2023 SOBRE CONSULTA SESIONES VIRTUALES.**


Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° JD-005-2023 suscrito por la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva; 2. GG-AJ-JASR-009-2023 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. GG-AJ-JASR-010-2023 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional.....

Inicia don Juan Antonio Solano indicando que: este es un cumplimiento de un acuerdo de la Junta relativo a que se preparará una consulta a la Procuraduría (General de la República) consultando si en virtud de las distintas situaciones presentadas por los señores Directores para apersonarse en las sesiones presenciales de la Junta ¿si era posible que ese tipo de situaciones fueran consideradas como de urgente necesidad?, y que justificara así la virtualidad de las sesiones, entonces nosotros lo que preparamos fue conforme a la Ley Orgánica de la Procuraduría (General de la República), se requiere

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 11 de 90

el criterio jurídico de la Asesoría Jurídica Institucional como requisito indispensable para cualquier consulta, se presenta ante la Junta nuestro criterio al respecto y un borrador de consulta a la Procuraduría.....

Indica don Juan Antonio Solano que: el criterio de la Asesoría Legal, va en función de lo que siempre hemos indicado desde que se empezó a discutir este tema, en punto de que la ley establece que las sesiones de los Órganos Colegiados deben de realizarse en la sede del colegio, conforme al artículo N° 268 de la Ley General de la Administración Pública, salvo situaciones de urgente necesidad. Vemos el antecedente que hubo cuando se dio la Pandemia y se declaró estado de emergencia nacional, la Junta modificó el reglamento interno de la Junta para que, en vista de esa circunstancia excepcional se sesionara de forma virtual, ya posteriormente, se derogó el decreto y ya debería de volverse a la presencialidad. Entonces, la consulta va en función y en vista del acuerdo, que ante circunstancias de los señores directores referidas, por ejemplo; a la lejanía de su domicilio, o a la lejanía de su centro de trabajo y ante las situaciones de traslado a la sede que es en Cartago, y en vista de que la Junta Directiva conforme a la Ley de JASEC, tiene que reunirse al menos 4 sesiones al mes, y que es necesario un quórum de 4 miembros, ante la necesidad de que se dé las sesiones de la Junta, y esa obligatoriedad, de las sesiones de la Junta, los eventuales inconvenientes que tienen los Directores para trasladarse, pueden constituir suficiente motivo para considerarlos como excepcionales y poder sesionar de forma virtual, eso es lo que llamamos en derecho “la teoría del caso”, esa es la teoría que estamos planteándole a la Procuraduría, en el sentido de que si eso es suficiente para justificar esa virtualidad. La jurisprudencia precedente de la Procuraduría (General de la República), va en función de que deben de ser casos excepcionales, pero ese es un caso que no hemos visualizado en ninguna de la jurisprudencia de la Procuraduría (General de la República) y estamos planteando esa teoría con el fin de cumplir con el acuerdo de la Junta, en el sentido de solicitar a la Procuraduría si estas situaciones constituyen suficiente motivo para que se permita la virtualidad de las sesiones, en el fondo es una interpretación de la ley, recordemos que las leyes van evolucionando en el tiempo, o sea, la sociedad va evolucionando,

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 90


usualmente primero que las leyes, entonces la Ley General de la Administración Pública, se hizo hace casi 50 años, entonces la circunstancia no existía la virtualidad, el avance de la tecnología no existía, entonces, es ahí donde la Procuraduría como Órgano Técnico Consultivo del Estado, tiene la potestad de interpretar y emitir criterios vinculantes en relación a la norma jurídica, entonces, ese es el planteamiento que hacemos e igualmente agregamos nuestro criterio jurídico sobre el tema.....

Agradece don Lizandro Brenes a don Juan Antonio Solano, además, indica que: abrimos la discusión del punto hasta por, ya les digo, 15 minutos, 2 minutos 10 (segundo) por Director; yo voy a levantar la mano. Como no veo más manos; yo les estaba adelantando por el chat que con este respecto, yo sí le dije a doña Celina (Madrigal) por teléfono que, por favor revisara esta propuesta que nos hace don Juan Antonio (Solano), muy amablemente vía correo electrónico hoy doña Celina (Madrigal), me dice que: "por el fondo está de acuerdo y que estaba bien", pero hace dos observaciones, me parece que son dos, para reforzar precisamente este asunto, y que quede más robustecido, tres perdón, son tres cositas que creo que no sé copiaron todas en el chat, y les leo rápidamente y que se agregue que:.....

1. Con base en la Ley General de la Administración Pública, reformado en el año 2021:.....


Artículo 56,1) Las sesiones de los órganos colegiados deberán grabarse en audio y video y ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar que se realice la grabación de la sesión y constituirá falta grave el no hacerlo.....

Con vista en el artículo N° 56 citado, no cabe duda de que la disrupción tecnológica, y la adaptación normativa constatada en virtud de los cambios en la Ley General de la Administración Pública, permiten asegurar la identidad, presencia y deliberación de los participantes de las sesiones de Junta Directiva por medio de video y audio, aunque los miembros de órgano no estén reunidos en una misma localidad. Es decir que la palabra "presencia" definida en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española como "asistencia personal, o estado de la persona que se halla delante de otra u otras en el mismo sitio que ellas", debe entenderse en

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 90

el contexto actual. En este, un sitio en común puede ser el aula virtual o la sala de sesiones virtual, porque la tecnología permite identificar a las personas, constatar su identidad, escuchar su voz, ver su imagen y entender sus posiciones, en el caso de deliberaciones, tal y como se hace actualmente en Poder Judicial, donde las audiencias judiciales virtuales son una práctica diaria.....

2. El artículo 10 de la Ley General de la Administración Pública, obliga a interpretar la norma de la forma que mejor satisfaga el fin público y tampoco pueden olvidarse los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad, que obligan a interpretar de manera lógica los conceptos, sin olvidar la utilidad práctica en la consecución del fin encomendado al órgano colegiado. Incluyendo la interpretación de las normas en el contexto actual, dominado por la cuarta revolución industrial (industria 4.0).....
3. Sobre el ejercicio de interpretación que le corresponde hacer en la vía consultiva, nos referimos en el dictamen C-218-2020 del 10 de junio del 2020 de la Procuraduría General de la República.
  - "Al dar respuesta a las interrogantes planteadas, la Procuraduría General interpreta el ordenamiento jurídico y determina la regla de derecho aplicable, precisándola y en algunos casos redefiniendo sus contornos. De modo que el órgano superior consultivo no "crea" ese Derecho, sino que formula una interpretación que va a conducir que el hecho preexistente se aplique de una determinada manera; esto es: conforme la interpretación que de él haga el órgano superior consultivo. Es así que el dictamen no puede sino asignar a la norma jurídica su sentido y alcance, con el fin de proporcionar criterios de certeza en la aplicación del Derecho; de allí la importancia del razonamiento jurídico, y por ende, del aporte que al ordenamiento y a su comprensión pueda dar el dictamen, contribuyendo así a dar coherencia, racionalidad y unidad a un orden jurídico orientado hacia la satisfacción del interés general (Dictámenes C-233-2003 y C-229-2018, op.cit.)". Es decir, la Procuraduría se convierte por tal vía en un intérprete jurídico calificado, que impone al sector público su peculiar lectura del

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 90

ordenamiento. (Dictamen C-257-2006 de fecha 19 de junio del 2006. En igual sentido véase el dictamen no. C-123-2019 de 8 de mayo de 2019).....

Resalta don Lizandro Brenes que: a mí me parece que son elementos de juicio bastante importantes, que hablan inclusive de la utilización que se hace en el Poder Judicial sobre la virtualidad hasta para juicios y audiencias y sobre la interpretación de conceptos que pueden adaptar la norma hoy o que la norma de hoy sea interpretada, para que se puedan prestar sesiones virtuales, entonces, como da insumos importantes y de fondo, a mí sí me parecería que los valoraremos al excelente trabajo que ha hecho don Juan Antonio (Solano) esa era mi participación. Les voy a mandar el correo, es que no pude hoy, igual ya le dije a doña Celina (Madrigal) y ella está de acuerdo con que lo comparta.....

Indica doña Rita Arce que: don Lizandro (Brenes) usted habla de que lo compartió en el chat .....

Aclara don Lizandro Brenes que: en el chat de Cisco, y en unos instantes lo tendrán en sus correos porque ya lo envié.....


Hace ver doña Rita Arce que: en el de Cisco, tampoco lo veo.....

Externa don Lizandro Brenes: adelante, doña Ana Lía (Solano).....

Comenta doña Ana Lía Solano: don Lizandro (Brenes) yo creo que todo lo que sea enriquecer el documento, fortalecerlo, robustecerlo, está muy bien y me parece que las apreciaciones de doña Celina (Madrigal) también son muy asertivas, aunado al documento que prepara don Juan Antonio (Solano), entonces, es que todos son insumos necesarios e importantes, yo pienso que todo lo que ahí se pone es necesario y justificable.....

Externa don Lizandro Brenes que: a mí también me parece lo mismo, por eso es que lo comparto, ya lo pasé también el chat de WhatsApp y por correo electrónico. Muy bien, la propuesta de acuerdo sería dar por recibido los oficios que nos remite don Juan (Antonio Solano), no sé si doña Anelena (Sabater) tiene alguna propuesta ya redactada.....

Procede la Secretaría a mostrar en pantalla la propuesta de acuerdo.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 15 de 90

- 4.a. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° JD-005-2023 suscrito por la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva; 2. GG-AJ-JASR-009-2023 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. GG-AJ-JASR-010-2023 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional.....
- 4.b. Acoger el criterio de la Asesoría Legal Institucional acerca de la virtualidad de las sesiones de Junta Directiva.....
- 4.c. Autorizar a la Presidencia de Junta Directiva remita consulta a la Procuraduría General de la República acerca de la virtualidad de las sesiones de Junta Directiva.....


Indica don Lizandro Brenes que: al tomar el acuerdo de enviar este criterio a la Procuraduría (General de la República), yo antes pondría en el “4.b.” que se dice ahí, sumándole los argumentos externados por la Auditoría Interna, debido a la consulta que yo le hice a doña Celina (Madrigal), pero dejémoslo así, que conste en la grabación: “por los argumentos externados por la Auditoría Interna, en virtud de la consulta que la Presidencia de la Junta Directiva le hizo a éste departamento”, para que vean que no fue que doña Celina (Madrigal) quiso opinar per sé, es que yo le pregunté.....

Consulta doña Ana Lía Solano: don Lizandro (Brenes) ¿departamento u órgano?.....

Hace ver don Lizandro Brenes: yo quisiera usar “departamento” por un tema de que no confundan el Órgano Colegiado, que somos nosotros, o realizada por la Presidencia de Junta Directiva a la Auditoría, para que quede todavía más claro, aunque sea reiterativa. ¿Tienen alguna otra observación?, doña Anelena (Sabater) si quiere lo lee integralmente para que se presente como propuesta, muchas gracias más bien por copiarlo ahí en el momento.....

Resalta doña Anelena Sabater que la propuesta de acuerdo, sería entonces:.....

- 4.a. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° JD-005-2023 suscrito por la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva; 2. GG-AJ-JASR-009-2023 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. GG-AJ-JASR-010-2023 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 90

- 4.b. Acoger el criterio de la Asesoría Legal Institucional acerca de la virtualidad de las sesiones de Junta Directiva, incluyendo los argumentos externados por la Auditoría Interna en virtud de la consulta realizada por la Presidencia de la Junta Directiva a la Auditoría Interna.....
- 4.c. Autorizar a la Presidencia de Junta Directiva remita consulta a la Procuraduría General de la República acerca de la virtualidad de las sesiones de Junta Directiva.....

Señala doña Rita Arce: tengo solo una consulta don Lizandro (Brenes) es que, por ejemplo; aquí estamos diciendo que los tribunales hacen sus sesiones virtuales, y lo estamos poniendo aquí en la nota de nosotros, sin embargo, la pregunta es ¿ellos tienen algún impedimento legal? como sí lo tenemos nosotros, de acuerdo lo que nos ha indicado don Juan Antonio (Solano), tal vez a doña Celina (Madrigal) que fue la que.....


Indica don Lizandro Brenes: yo no sabría decirle, yo creo y lo entiendo así, de la redacción que se puso como un ejemplo; pero no creo que debamos entrar a juzgar si pueden o no ellos, simplemente que es un ejemplo de que se puede hacer, pero doña Celina (Madrigal) si usted desea manifestarse.....

Externa doña Celina Madrigal: efectivamente, eso es un ejemplo que se trata de indicar ahí, de la evolución, de lo que es las tecnologías y lo que ha venido a facilitar ciertos juicios que se dan a nivel del Poder Judicial, y vean ustedes que justamente este poder del Estado es uno de los que se encuentra más avanzados en lo que es todo el tema de la virtualidad, todo lo que es del tema también del teletrabajo todo lo que es el tema de este tipo de audiencias virtuales, pero efectivamente nada más es un ejemplo que se está tratando de incorporar dentro de estos elementos que consideramos que vienen a robustecer y a reforzar el criterio de JASEC que se le va a plantear a esta Procuraduría General (de la República), eso sería. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Celina (Madrigal); muy bien, al no haber más manos levantadas, someto a consideración de ustedes la propuesta de acuerdo que ya desarrollamos.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 17 de 90

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....


Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: queda aprobado de manera unánime y en firme ambas cosas con 7 votos; muchísimas gracias a doña Celina (Madrigal) pero particularmente y especialmente gracias también a don Juan (Antonio Solano) por desarrollar la propuesta.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**4.a. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° JD-005-2023 suscrito por la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva; 2. GG-AJ-JASR-009-2023 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. GG-AJ-JASR-010-2023 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional.....**

.....  
 .....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**4.b. Acoger el criterio de la Asesoría Legal Institucional acerca de la virtualidad de las sesiones de Junta Directiva, incluyendo los argumentos externados por la Auditoría Interna en virtud de la consulta realizada por la Presidencia de la Junta Directiva a la Auditoría Interna.....**

**4.c. Autorizar a la Presidencia de Junta Directiva remita consulta a la Procuraduría General de la República acerca de la virtualidad de las sesiones de Junta Directiva.....**


<b>CAPITULO III</b>	<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
---------------------	---------------------------------------

**ARTÍCULO 5.- FINANCIAMIENTO DEL BCR PARA COMPRA Y COLONIZACIÓN CRÉDITO BICSA.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-068-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-024-2023, suscrito por Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad y Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a. i. Área Servicios Financieros, 3. Presentación Oferta BCR – Oficio SUBG-SF-C-024-2022; 4. Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago; 5. Carta Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago, relacionada con la oferta realizada por el Banco de Costa Rica, para la restructuración de las deudas actuales de JASEC con el Banco Internacional de Costa Rica S.A.....

Para este punto se encuentra presente la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control, Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a. i. Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad, quienes mediante diapositivas presentarán el presente informe.....


Indica don Lizandro Brenes: continuamos, pasamos ahora al capítulo tercero informes de la Administración, este es el artículo N° 5 “Financiamiento al BCR (Banco de Costa Rica) para compra y colonización del crédito BICSA (Banco Internacional Costa Rica S.A.)”, para que por favor ingresen las personas que van a presentar este punto; no sé si doña Rocío (Céspedes) se quería referir de manera introductoria.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 90

Expresa doña Rocío Céspedes: muchas gracias; como lo hicimos la semana anterior traemos información actualizada no solo respecto a la gestión que se ha hecho asociada al crédito del BCR para la colonización de créditos, sino que también la semana anterior cuando se trajo a discusión el punto se generaron algunas consultas por parte de algunos Directores referente al tema de las tasas de interés, la conveniencia de estas tasas y también la propuesta o presentación de alguna corrida de ejemplos asociados a diferencial cambiario y a tasas de interés. Entonces, el propósito de la presentación que hoy nos traen los compañeros don Gustavo Redondo y el compañero don Deiber Arrieta es aclarar estas consultas, demostrar la información, atender cualquier consulta que asociado al financiamiento como tal pudiera tenerse para ver si es posible en la próxima sesión del lunes abrir el espacio para generar la votación de este crédito; hago la observación particular de que tenemos como plazo máximo con el BCR (Banco de Costa Rica) el 21 de febrero, dado que fue el plazo o periodo del 21 de noviembre al 21 de febrero que abrió el banco BCR para la formalización del crédito. Entonces sin más preámbulo le cedo la palabra a los compañeros don Deiber Arrieta y don Gustavo Redondo para que se refieran en lo pertinente. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: yo le quisiera dar también las buenas noches al menos a don Gustavo (Redondo) que ya lo veo conectado y ya levantó la mano, buenas noches don Gustavo (Redondo).....

Comenta don Gustavo Redondo: buenas noches, esperando que todos estén bien, vamos entonces a empezar con lo que es la presentación. Propiamente adicional al contexto que se recapituló en la sesión anterior, hoy entonces lo que traemos son datos adicionales que sirven como puente para poder tomar una decisión, allí se puede ver que seguimos expuestos al tema del diferencial cambiario mientras no tomemos por ejemplo una opción como esta, hoy hace 8 (días) comentábamos que de ese lunes a ese viernes el tipo de cambio había variado ¢11 con 29 céntimos, del viernes pasado a mañana habrá variado ¢12 más entonces pues seguimos expuestos, ahí don Deiber (Arrieta) creo que tiene por ahí el dato de cómo nos afecta esto en un gasto de diferencial cambiario y que poder colonizar alrededor de \$23.0 millones es en ese sentido una buena herramienta para mitigar ese riesgo de diferencial y el efecto que

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 90

tiene el resultado. Adicionalmente vamos a ahondar en el tema de la tasa de interés que es una tasa interés competitiva y que va de la mano con las tasas de mercado que tenemos actualmente que tanto la Prime como a la Tasa Básica han subido. Comentarles finalmente que, en los avances de la semana se recibieron entonces los documentos del Banco de Costa Rica ya comunicando lo que era la actualización del covenant ya pudimos contar con borradores de los contratos, don Juan (Antonio Solano) nos ayudó en la revisión legal y estamos básicamente gestionando algunas mejoras de acuerdo a la revisión legal que estarían listos esperamos para el próximo lunes; entonces aquí le daría la palabra a don Deiber (Arrieta) para que pueda realizarnos la presentación.....

Indica don Deiber Arrieta: si señor, me confirman si ya ven a la presentación. Como bien lo decía don Gustavo (Redondo) y doña Rocío (Céspedes) el tema es la oferta, la semana pasada trajimos un informe de actualización y ahora lo que estamos gestionando es la presentación que habíamos hecho en noviembre anterior y actualizarla con los datos a la oferta que nos dio definitiva el Banco Costa Rica y adicionar con la información del cierre de diciembre 2022.....

En esta primera diapositiva vemos las condiciones del financiamiento, estas no han cambiado siguen siendo las mismas en monto de ¢11.850,0 millones, la moneda colones, plazo a 10 años, ésta tiene una tasa preferencial de tasa básica pasiva + 3.25 y una tasa ordinaria de tasa básica pasiva + 5.25; como les reiteraba esto fue aprobado por el Comité de Crédito del banco en noviembre del 2022.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Oferta Financiamiento BCR - Oficio SUBG-SF-C-024-2023




**Oferta No 1 realizada por BCR**

Condiciones ofertadas

- Monto: ¢ 11.850.000.000,00
- Moneda: colones
- Plan de Inversión: Cancelación de pasivos con BICSA, cuyos recursos fueron utilizados en la inversión de activos fijos área de energía
- Plazo: 10 años
- Forma de Pago: Abonos mensuales vencidos que incluyen capital e intereses. Cliente autoriza deducción automática de la cuota mensual de su cuenta en colones con el BCR.
- Plan de Inversión: Cancelación de pasivos con BICSA, cuyos recursos fueron utilizados en la inversión de activos fijos área de energía.
- Garantía: Partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva de JASEC y pagará institucional.
- Tasa de Interés Ordinaria: Tasa Básica Pasiva publicada por el Banco Central de Costa Rica al momento de formalización, más 5.25 puntos porcentuales, revisable mensualmente. Esta tasa aplica en caso de incumplimiento de compromisos negociados.
- Tasa de Interés Preferencial: Tasa Básica Pasiva publicada por el Banco Central de Costa Rica al momento de formalización, más 3.25 puntos porcentuales, revisable mensualmente.
- Comisión por pago anticipado: Se cobrará un 3% sobre el saldo a cancelar, en caso de que medie para ello la participación de otra entidad financiera, un tercero o un socio. En caso de que el pago se realice con recursos de la operación normal de la JASEC la comisión no aplica.
- Comisión por manejo de línea: 0.75% una sola vez.

Las condiciones necesarias para mantener la tasa preferencial, es información con la que JASEC ya cumple dado las otras tres operaciones con las que se tienen suscritas con el banco, entonces no se tiene una variación respecto a la acordado y aprobado en dichos contratos.

**Oferta aprobada por Comité de Crédito del  
BCR según reunión 45-2022CC del 14/11/2022**

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 90

Continúa el señor Arrieta Fonseca indicando que: la oferta #2 que va relacionado con el negocio de Infocomunicaciones, son ¢4.150,0 millones a un plazo de 144 meses, esa es tasa básica pasiva + 3.50....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Oferta Financiamiento BCR - Oficio SUBG-SF-C-024-2023



**Oferta aprobada por Comité de Crédito del  
BCR según reunión 45-2022CC del 14/11/2022**


**Oferta No 2 realizada por BCR**

Condiciones ofertadas

- Monto: ¢ 4.150.000.000,00
- Moneda: colones
- Plan de Inversión: Cancelación de pasivos con BICSA, cuyos recursos fueron utilizados en la inversión de activos fijos área de Infocomunicaciones
- Plazo: 12 años
- Forma de Pago: Abonos mensuales vencidos que incluyen capital e intereses. Cliente autoriza deducción automática de la cuota mensual de su cuenta en colones con el BCR.
- Plan de Inversión: Cancelación de pasivos con BICSA, cuyos recursos fueron utilizados en la inversión de activos fijos área de energía.
- Garantía: Partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva de JASEC y pagará institucional.
- Tasa de Interés Ordinaria: Tasa Básica Pasiva publicada por el Banco Central de Costa Rica al momento de formalización, más 5.50 puntos porcentuales, revisable mensualmente. Esta tasa aplica en caso de incumplimiento de compromisos negociados.
- Tasa de Interés Preferencial: Tasa Básica Pasiva publicada por el Banco Central de Costa Rica al momento de formalización, más 3.50 puntos porcentuales, revisable mensualmente.
- Comisión por pago anticipado: Se cobrará un 3% sobre el saldo a cancelar, en caso de que medie para ello la participación de otra entidad financiera, un tercero o un socio. En caso de que el pago se realice con recursos de la operación normal de la JASEC la comisión no aplica.
- Comisión por manejo de línea: 0.75% una sola vez.

Las condiciones necesarias para mantener la tasa preferencial, es información con la que JASEC ya cumple dado las otras tres operaciones con las que se tienen suscritas con el banco, entonces no se tiene una variación respecto a la acordado y aprobado en dichos contratos.

Externa el señor Arrieta Fonseca que: lo que hemos tratado de negociar con el banco y era lo que comentamos la sesión anterior, esta condición fue aprobada el 31 de enero y tiene que ver con un nivel de endeudamiento, un covenant que es especial para nosotros dice así: “la condición adicional durante la vigencia de los créditos el nivel de endeudamiento pasivo total / activo total, no deberá superar el 54%. Se exceptúan incrementos en el nivel de endeudamiento como resultado del diferencial cambiario”, esto fue lo que se agregó, lo que nosotros logramos negociar con el banco, “para lo cual JASEC deberá entregar los insumos y justificantes necesarios, conforme a los seguimientos periódicos que realiza el Banco de Costa Rica en caso de requerirse para situaciones justificadas como puede ser financiamiento de inversiones, proyectos que se requieran para ampliar y mejorar los servicios prestados por JASEC o para el cumplimiento de requerimientos regulatorios, o de mercado el Banco de Costa Rica considerará ampliar los márgenes de este indicador”, actualmente el nivel de endeudamiento conforme está redactado el covenant es de un 50% entonces ahí tenemos casi un margen de un 4%, esto eliminando la variación cambiaría conforme a la Ley N° 8331 de cooperativas y empresas de servicios eléctricos

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 90

que dice que el nivel de endeudamiento legal de la institución debe ser de un 45% eliminando las variaciones cambiarias, entonces incluimos ese tema en el covenant e inclusive conversamos con el Banco de Costa Rica para temas de mayores inversiones, sabemos que AMI es un proyecto que tiene que realizarse sí o sí tiene que realizarse, no tenemos otra alternativa y creo que se requieren dos macro inversiones relacionadas con temas de capacidad de las líneas de distribución en subestaciones, y por ende el banco está consciente de esos temas y que se podría llegar a ampliar este 54% en función de la necesidad de la institución; entonces no es una restricción en sí, sino es algo que ya venimos manejando principalmente el tema del nivel de endeudamiento bajo ese comportamiento del tipo de cambio y que si necesitamos ampliarlo podemos acudir al banco. Las revisiones que dicen aquí son semestrales, entonces cada seis meses el banco va a estar requiriendo información y esto está en las condiciones actuales de los tres financiamientos que tenemos con el banco, que tenemos uno de electricidad que fue una reestructuración que se hizo en el 2021, uno de Infocomunicaciones reestructurado y capital de trabajo.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Oferta Financiamiento BCR - Oficio SUBG-SF-C-024-2023

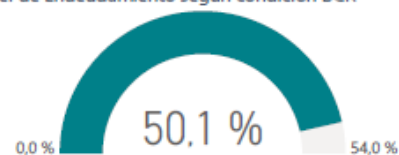


**Condiciones adicionales**


Durante la vigencia de los créditos, el nivel de endeudamiento pasivo total / activo total, no deberá superar el 54%. Se exceptúan incrementos en el nivel de endeudamiento como resultado del diferencial cambiario, para lo cual JASEC deberá entregar los insumos y justificaciones necesarias. Conforme los seguimientos periódicos que realiza el BCR, en caso de requerirse para situaciones justificadas, como puede ser, el financiamiento de inversiones y proyectos que se requieran para ampliar y mejorar los servicios prestados por JASEC o para el cumplimiento de requerimientos regulatorios o de mercado, el Banco de Costa Rica considerará ampliar los márgenes de este indicador.

**Esta condición fue aprobada por el Comité de Crédito del BCR según reunión 04-2023CC del 31/01/2023**

Nivel de Endeudamiento según condición BCR



Activos al cierre	Pasivos al cierre	Variación de saldos en dólares por tipo de cambio original
143.913,7	74.939,6	-2.791,2

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 90

Resalta don Deiber Arrieta que: este es el análisis de riesgos que hicimos sobre la oferta de la oportunidad de tener la oferta, parte de lo que don Lizandro (Brenes) nos recomendó que fue analizar el tipo de cambio versus aumentos en la tasa interés, aquí lo que hicimos fue buscar un tipo de cambio promedio histórico del 2018 al 2023 tomando cuenta que el promedio son  $\text{¢}606,0$  de estos últimos 5 años, y el tipo de cambio de cierre fueron  $\text{¢}601,0$ , entonces aquí muy importante, por cada  $\text{¢}5,0$  que tengamos de aumento del tipo de cambio vamos a tener que registrar o reconocer contablemente  $\text{¢}98.0$  millones de pérdida o sea de gasto, que eso es lo que significa tener este financiamiento actual con BICSA, una pérdida de  $\text{¢}98.0$  millones, inclusive bien lo decía don Gustavo (Redondo) en los antecedentes el tipo de cambio del 31 enero a la fecha ha aumentado casi  $\text{¢}30,0$ , y eso implicaría que tengamos una pérdida mayor en este momento con este financiamiento que tenemos con BICSA en dólares.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Oferta Financiamiento BCR - Oficio SUBG-SF-C-024-2023



**Riesgo que se administra con la oferta de BCR.**


Sensibilidad por variación cambiaria considerando el tipo de cambio promedio histórico del 2018 al 2023.

Promedio	Mínimo	Máximo	Cierre 31/12/2022
606,30	557,40	698,44	601,99



Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

Hace ver el señor Arrieta Fonseca que: si llegamos a un nivel como el que tuvimos en julio o agosto 2022 donde el tipo de cambio máximo eran  $\text{¢}698,0$  la pérdida que se podría deducir por este aumento de tipo de cambio en el saldo de financiamiento son  $\text{¢}2.000,0$  millones, entonces si vemos que la volatilidad del tipo de cambio, y bien lo comentábamos en la sesión de estados financieros nos jugó a

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 90

favor para poder tener una mayor utilidad, pero si mantenemos el financiamiento en la moneda de dólares ante volatilidades hacia la alza vamos a tener este efecto, y muy importante la semana pasada creo que hubo, si mi memoria no me falla, lunes o martes un foro de Cámaras de Industria donde insistían que el tipo cambio debería rondar los  $\text{¢}600,0$ ; en ese foro estuvo don Gerardo Corrales, don Fernando Naranjo, muy interesante las presiones que hacen los sectores sobre estabilizar el tipo de cambio principalmente el turismo, entonces eso es un factor que podría hacer que el tipo de cambio siga subiendo hasta llegar a una estabilidad de los  $\text{¢}600,0$ , e inclusive la semana pasada o inicios de esta el Mercado de Valores sacó perspectivas para el 2023 y ahí se veía donde ellos hablaban que el tipo de cambio si tiene que ajustarse hacia la alza por lo menos a un nivel de  $\text{¢}600,0$ .....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Oferta Financiamiento BCR - Oficio SUBG-SF-C-024-2023



**Riesgo que se administra con la oferta de BCR.**

Sensibilidad por variación cambiaria considerando el tipo de cambio máximo histórico del 2018 al 2023.


Promedio	Mínimo	Máximo	Cierre 31/12/2022
606,30	557,40	698,44	601,99



Note: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

Resalta don Deiber Arrieta que: en esta otra diapositiva lo que vemos es un alza de un 1% en la Tasa Básica Pasiva, la tasa que estábamos utilizando era la de la semana pasada que estaba en 6,58 ya hoy está en 6,59, esta estaría en 7,58 y ante un aumento de la Tasa Básica Pasiva en los siguientes 10 meses el aumento en el flujo son  $\text{¢}75,0$  millones, entonces ahí es el ejercicio que nos decía don Lizandro (Brenes) ¿qué sucede si el tipo cambio aumenta?, si aumenta en los próximos meses como lo hemos



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 90

tenido en 9 días, tenemos que registrar una pérdida de casi ¢300,0 millones por efecto de aumento de tipo de cambio, si la Tasa Básica aumenta que es la que esta indexada al nuevo financiamiento llegando a un nivel de 1% pues en los próximos, verdad ya eso es un efecto de crecimiento, en los próximos 10 meses el efecto en flujo son ¢75,0 millones que se ocuparían, entonces sí es muy interesante el ejercicio porque si nos da a ver que la incidencia en el resultado del período es significativa sobre la variación de la moneda. Aquí también muy importante en ese análisis que hacía el Mercado de Valores, ellos pronosticaban que la Tasa Básica Pasiva cerraría el 2023 en 6,44, entonces si bien estamos en un nivel muy alto en los últimos 5 años, el nivel más alto que ha estado la Tasa Básica Pasiva ha sido 6,65, o sea en los niveles que estamos calculando de riesgo pueden ser tolerables para la institución en función de esos ¢75,0 millones que podríamos estar gestionando tanto a nivel de flujo como a nivel de presupuesto.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Oferta Financiamiento BCR - Oficio SUBG-SF-C-024-2023



**Riesgo que se administra con la oferta de BCR.**


Sensibilidad por variación en la tasa de interés (aumento del 1% en la TBP).

Orden	Periodo	Flujos Projectados TBP 6.58%	Flujos Projectados TBP 7.58%	Aumento en el flujo de caja
0	30/3/2023	168,9	176,4	7,4
1	30/4/2023	171,3	179,1	7,7
2	30/5/2023	168,9	176,4	7,4
3	30/6/2023	171,3	179,1	7,7
4	30/7/2023	168,9	176,4	7,4
5	30/8/2023	171,3	179,0	7,7
6	30/9/2023	171,3	179,0	7,7
7	30/10/2023	169,0	176,4	7,4
8	30/11/2023	171,3	179,0	7,7
9	30/12/2023	169,0	176,4	7,4
<b>Total</b>		<b>1.701,3</b>	<b>1.777,3</b>	<b>75,9</b>



Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

Continúa don Deiber Arrieta indicando que: en la actualización de los datos relacionados a razones financieras con datos al cierre de diciembre 2022, la razón circulante se mantiene no tiene ningún cambio porque estamos manteniendo casi en los dos financiamientos una misma sintonía en plazo, la razón de endeudamiento baja un 1% esto por actualización de tipo de cambio y el límite de endeudamiento legal varía 0,30 entonces sí se mantiene los indicadores bajo el escenario de que los plazos son muy similares.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 90

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Oferta Financiamiento BCR - Oficio SUBG-SF-C-024-2023



### Análisis de las Razones Financieras

Tanto la razón circulante como la razón de endeudamiento mantienen el mismo comportamiento con la aplicación de la oferta del BCR. La disminución en el límite de endeudamiento legal responde a la actualización del tipo de cambio en las deudas y el ajuste al saldo contable de largo plazo por la modificación en la moneda del financiamiento.



Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

Resalta don Deiber Arrieta que: en temas de flujo de caja tendríamos un ahorro significativo para este periodo 2023, ¢274,0 millones, en términos de presupuesto para electricidad son ¢186,0 millones lo que tendríamos en ahorro en la cuota en lo que es amortización e intereses.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Oferta Financiamiento BCR - Oficio SUBG-SF-C-024-2023



### Efecto en Flujos de Caja por las cuotas de la oferta de BCR.

Actividad Electricidad:


Periodo	Proyección Flujo BCR	Proyección Flujo BICSA	Variación
2023	1.290,2	1.564,5	-274,3
2024	1.548,3	1.706,7	-158,5
2025	1.546,7	1.706,7	-160,1
2026	1.546,6	1.706,7	-160,1
2027	1.546,6	1.706,7	-160,1
<b>Total</b>	<b>7.478,4</b>	<b>8.391,4</b>	<b>-913,0</b>

● Proyección Flujo BCR ● Proyección Flujo BICSA ● Variación



Considerando los siguientes supuestos se determina el efecto en el flujo de caja por la conversión de moneda según las condiciones de la oferta con el BCR:  
a. Para el análisis se consideran los saldos para los siguientes 5 periodos (2023 a 2027).  
b. Para los saldos adeudados con BICSA se utiliza la proyección del tipo de cambio aplicado en el presupuesto plurianual correspondiente a € 718, y  
c. Para las proyecciones de las tablas de pago según la oferta se mantiene la tasa básica pasiva con un 6,58% (según el BCCR al 07/02/2023).

Nota: las cifras se presentan en millones de dólares estadounidenses

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 90

Comenta el señor Arrieta Fonseca que: en temas de Infocomunicaciones el ahorro en flujo sería €132,0 millones para este 2023 tomando una estimación de la Tasa Básica en 6,58 y considerando el escenario que les comentaba, sobre que al final de periodo pueda cerrar en 6,44 tenga un crecimiento oscilador entre los 6,58-6,44 así es el comportamiento durante todo el periodo.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Oferta Financiamiento BCR - Oficio SUBG-SF-C-024-2023



**Efecto en Flujos de Caja por las cuotas de la oferta de BCR.**

**Actividad Infocomunicaciones:**

Periodo	Proyección Flujo BICSA	Proyección Flujo BCR	Variación
2023	543,7	411,1	-132,6
2024	593,2	493,3	-99,9
2025	593,2	492,7	-100,5
2026	593,2	492,7	-100,5
2027	593,2	492,7	-100,5
<b>Total</b>	<b>2.916,5</b>	<b>2.382,6</b>	<b>-533,9</b>

● Proyección Flujo BCR ● Proyección Flujo BICSA ● Variación




Considerando los siguientes supuestos se determino el efecto en el flujo de caja por la conversión de moneda según las condiciones de la oferta con el BCR:  
a. Para el análisis se consideran los saldos para los siguientes 5 periodos (2023 a 2027).  
b. Para los saldos adeudados con BICSA se utiliza la proyección del tipo de cambio aplicado en el presupuesto plurianual correspondiente a € 718, y  
c. Para las proyecciones de las tablas de pago según la oferta se mantiene la tasa básica pasiva con un 6,58% (según el BCCR al 07/02/2023).

Nota: las cifras se presentan en millones de dólares estadounidenses

Hace ver don Deiber Arrieta que: en temas de la viabilidad presupuestaria requerimos hacer una modificación porque en el presupuesto ordinario del 2023 los recursos están aprobados en partidas de BICSA (Banco Internacional de Costa Rica S.A) y tenemos que hacer el traslado a las partidas del Banco de Costa Rica entonces ahí se tendría que hacer una modificación que ya está prevista.....

Resalta el señor Arrieta Fonseca que: para ir concluyendo la actualización que realizamos en términos generales, la oferta está relacionada a la estrategia de financiamiento que ya la presentamos el año pasado en noviembre a la Junta, que va en temas de fortalecer las finanzas de la institución; aquí es muy importante y era un tema que don Gustavo (Redondo) tocaba la sesión anterior, la empresa está encaminada al tema de proyectos y a gestionar proyectos, entonces para buscar financiamientos, para buscar estrategias de financiamiento con bancos de inversión, no es lo mismo llegar con un estado financiero con pérdidas a un estado financiero que muestra otra realidad, si vemos en el análisis tenemos

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 90

una tendencia a crecimiento de la institución 2021 cerró con ¢2.200,0 millones, 2022 cerró con ¢6.700,0 millones pero necesitamos darle más fortaleza a la institución; el tema de colonizar en sí fortalecería las finanzas de la institución al eliminar ese riesgo cambiario que tiene este financiamiento que tenemos con BICSA, y de cara a los bancos de inversión vamos a mostrar un panorama diferente eso es muy importante tenerlo en cuenta. La oferta del Banco de Costa Rica para el cambio de moneda de los financiamientos que tenemos con BICSA cambia esa posición, que era lo que les comentaba eliminando ese efecto cambiario, mejorando la exposición monetaria de la institución pasamos de ¢73,0 millones que había en diciembre a ¢48,0 millones, la razón circulante y de endeudamiento se mantienen invariables, la variación es mínima y el nivel de endeudamiento tiende a bajar lo que da mayor nivel para inversión. Acordémonos que, no podemos superar este 45 y si vamos reduciendo vamos a tener mayor capacidad de endeudamiento de cara a la gestión de proyectos que tenemos que realizar, y que se ha mencionado en las últimas presentaciones tanto de análisis como de estados financieros.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Oferta Financiamiento BCR - Oficio SUBG-SF-C-024-2023



### Viabilidad Presupuestaria

Conforme a los requerimientos del banco se requiere como garantía la partida presupuestaria para ello en los próximos días y previo a la formalización de la oferta se presentará una modificación presupuestaria conforme a la negociación de los contratos con el BCR.


### Conclusiones

La oferta del BCR, cumple con lo encomendado por la Junta Directiva por medio de la estrategia de financiamiento de JASEC y lo indicado en el plan estratégico 2022 – 2026 de buscar un nivel de fortalecimiento de las finanzas de la institución por medio de la colonización de las deudas que permita asegurar la moneda con la que se originan los ingresos institucionales.

La oferta del BCR para el cambio de la moneda en la deuda financiera con BICSA tendría los siguientes efectos en la posición financiera de JASEC:

- Eliminación de los efectos por variaciones cambiarias de la actualización de la deuda con BICSA como se muestra en el análisis de sensibilidad ante un aumento de ¢5 en el tipo de cambio debemos reconocer una pérdida por ¢ 98 millones en el resultado del periodo,
- Mejora la exposición monetaria dado que el saldo adeudado en dólares pasaría de US\$73,0 millones a US\$ 48,8 millones por efecto en la oferta del BCR para el cambio de moneda,
- La razón circulante y la razón de endeudamiento se mantienen con una variación mínima por el efecto de la oferta BCR, y
- El límite de endeudamiento legal tiene un efecto de -0,35% por efecto de la actualización del efecto cambiario y adicional de la comisión que se asume con el nuevo financiamiento, en términos nominales corresponde a un aumento por ¢ 505.41 millones en el nivel de endeudamiento legal.

Hace ver don Deiber Arrieta que: en temas de comparación de tasas son muy similares, en realidad esta semana estamos negociando de manera conjunta el financiamiento de Toro 3 con el Banco de Costa Rica y el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), vimos la información de los otros bancos que

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 90

están asumiendo del Banco Nacional y del Banco Popular que van a renegociar la deuda para ampliar plazo y cambiar la tasa, y estamos viendo que son condiciones muy similares a las nuestras e inclusive el banco a nivel de colonización el Banco Nacional está ofreciendo al fideicomiso Tasa Básica + un 3% en estos 2 financiamientos que nos está comprando el Banco de Costa Rica una es 3,25 y otra es 3,50 y asumiendo un riesgo adicional con la institución por qué está aumentando el nivel de crédito, entonces es una tasa muy razonable a nivel de análisis.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Oferta Financiamiento BCR - Oficio SUBG-SF-C-024-2023



### Comparación de tasas de interés

Adicional a la información presentada, en la siguiente tabla se muestra las tasas de interés comparativas del financiamiento actual con BICSA, la oferta de reestructuración del BCR y otra oferta del mercado de cambio de moneda:

#### Oferta No1 Electricidad

Condiciones	Financiamiento Actual BICSA	Oferta Reestructuración BCR	Oferta comparativa de mercado (BNCR/BPDC)
Tasa Efectiva estimada	12,62 %	10,05 %	9,36 %
Tasa Interés en colones	12,62 %	9,83 %	9,27 %

#### Oferta No2 Infocomunicaciones

Condiciones	Financiamiento Actual BICSA	Oferta Reestructuración BCR	Oferta comparativa de mercado (BNCR/BPDC)
Tasa Efectiva estimada	12,62 %	10,27 %	9,36 %
Tasa Interés en colones	12,62 %	10,08 %	9,27 %

*Tasa interés original del financiamiento actual con BICSA según las condiciones del contrato corresponde a un 9,82%, para la estimación de la colonización de la tasa se considera una devaluación de la moneda por 2,80%.*

*La oferta comparativa de mercado corresponde a la presentada BNCR/BPDC del crédito sindicado para reestructurar la deuda actual del Fideicomiso de la Planta Toro 3, en condiciones de plazo y cambio de moneda.*

Finaliza el señor Arrieta Fonseca indicando que: a nivel de recomendación, como bien lo decía don Gustavo (Redondo) y doña Rocío (Céspedes), este es un avance de la actualización de la presentación que ya habíamos realizado del seguimiento que hicimos la semana pasada, y lo que estamos concretando son temas, afinando los contratos con recomendaciones que don Juan (Antonio Solano) nos realizó y que nosotros le hicimos ver al banco para poderles traer el contrato finiquitado, entonces


Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Oferta Financiamiento BCR - Oficio SUBG-SF-C-024-2023



### Recomendaciones

Tomar nota de la información relacionada con la oferta realizada por el Banco de Costa Rica, para la reestructuración de las deudas actuales de JASEC con el Banco Internacional de Costa Rica S.A.

Trasladar la votación correspondiente a la aprobación de la formalización del contrato de financiamiento con el Banco de Costa Rica, para la sesión del próximo lunes 13 de febrero del 2023.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 90


la recomendación sería toma nota de este informe relacionado con la oferta realizada por el Banco Costa Rica para la reestructuración de las deudas de JASEC con BICSA y trasladar la votación de la aprobación de la formalización del contrato con el Banco de Costa Rica para la próxima sesión que sería el lunes 13 de febrero; de mi parte eso sería.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Deiber (Arrieta); doña Anelena (Sabater), doña Rosario (Espinoza) y yo hemos levantado la mano, doña Anelena (Sabater) usted la levantó primero, pero usted me deja nada más clarificar una cosita antes.....

Expresa doña Anelena Sabater que: Sí.....

Comenta don Lizandro Brenes: gracias, nada más comentarles que hoy la votación no está porque don Juan Antonio (Solano) quiere hacer una revisión de los términos contractuales de manera muy minuciosa, y es importante que la haga para que tengamos también la seguridad jurídica de que las cosas se están haciendo bien, y así también tenemos más chance para discutirlo, estudiarlo más tenemos 3 días que nos ganamos en estudio y dedicación para esto tan importante. Yo voy a aprovechar para decir, y para darle las gracias a don Deiber (Arrieta) ya que hablé, para no volverlo a hacer y a don Gustavo (Redondo) por esos escenarios que nos muestran, digamos ¢75,0 millones están muy lejos de ¢300 (millones) y resto, aunque la eventual subida de la tasa de interés fuera de 1 o 2 o 3, y aquí también es un riesgo de tasa versus riesgo cambiario, y el riesgo cambiario también nos apunta a que nos cuestionemos si somos generadores de divisas o no y evidentemente no lo somos; si adicionalmente con esta colonización y esta readecuación de crédito, bueno este nuevo crédito que es una parte de la readecuación financiera de la empresa, se generan ¢180,0 millones, si no me equivoco era, en flujo, bueno eso buena falta que le hace a la institución y sino que lo diga doña Rocío (Céspedes), entonces que dicha también. Gracias doña Anelena (Sabater) por la cortesía, adelante usted.....

Consulta doña Anelena Sabater: gracias; don Deiber (Arrieta) gracias por la presentación tal vez para recapitular y tener las cosas claras, en la diapositiva N° 11 cuando hacen la comparación entre la oferta

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 90

del Banco Nacional y Banco Popular podés decirme concretamente ¿cuál era el “spread” que tenía cada una de esas ofertas?, ¿Tasa Básica Pasiva + cuánto?, es la tercera columna, la de la oferta comparativa..

Responde don Deiber Arrieta que: esta es en dólares, aquí la que tomamos fue una del 2021, es que la oferta que les comentaba nos llegó hasta hoy, que esa en colones tenía Tasa Básica Pasiva más un 3% que es lo que le está ofreciendo el Banco Nacional al Fideicomiso.....

Interviene doña Anelena Sabater para indicar que: es más 3, si porque la nuestra tiene 3,25 y 3,50 ¿verdad?.....


Resalta don Deiber (Arrieta): correcto, pero el crédito que tiene el Fideicomiso actualmente es con el Banco Nacional y con el Banco Popular, entonces no están asumiendo más riesgo de crédito con el agente económico, en cambio con nosotros el Banco de Costa Rica está asumiendo un poquito de riesgo de crédito con nosotros y la variación, si comparamos los spreads es 0,25-0,50 o sea casi es insignificante de una a otra asumiendo más riesgo con nosotros.....

Expresa doña Anelena Sabater: ok; en la filmina N°9 donde hacen el efecto de flujo de caja, esa proyección de flujo ¿se está estimando un 1% más de la Tasa Básica Pasiva a hoy verdad, del 6,59?, o sea ¿no hay un escenario más pesimista respecto a la Tasa Básica Pasiva? que no sea el 1%.....

Responde don Deiber Arrieta: no doña Anelena (Sabater), pero sí lo podemos incluir y le podemos actualizar los datos y se lo podemos hacer llegar para que lo puedan tener con un escenario de 1% y 2%. En realidad, el presupuesto plurianual lo hicimos con un escenario pesimista de un 1,5% de aumento de la Tasa Básica Pasiva que había en agosto 2022, y lo podríamos incluir en este mismo ejercicio para poderse los mostrar.....

Indica doña Anelena Sabater: sí, tal vez llegarle al 2%, ojalá al 2,5%, yo sé que tal vez es un escenario que no parece tan realista, pero hay posibilidad de que sí se materialice, entonces para tener también esa información y poderlo considerar.....

Expresa don Deiber Arrieta: sí con mucho gusto, yo se los monto y a través de doña Georgina (Castillo) se los hago llegar exactamente en las mismas diapositivas, que inclusive usted tiene mucha razón

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 90

porque la tendencia que tenemos de inflación que va a la baja posiblemente tenga una curva de aumento.....

Comenta doña Anelena Sabater: si, igual el rezago que hay de la tasa de política monetaria a las tasas actuales, o sea no hemos terminado la transmisión así que es claro que van a seguir en aumento. A mí honestamente me preocupa un poco el tema de que el “spread” sea de 5,25 si no se cumplen los covenants verdad, ¿esa sería la cláusula que nos castigaría más?.....

Indica don Deiber Arrieta: doña Anelena (Sabater), pero si usted ve los covenants la mayoría son temas cualitativos de presentación de información.....

Interviene doña Anelena Sabater para consultar: ¿pero lo estoy interpretando bien?, o sea ese 0,25 ¿sí?.

Responde don Deiber Arrieta: sí, sí tenemos la imposibilidad de cumplir uno de los covenants pasaríamos de tasa preferente a tasa ordinaria, pero la mayoría de los covenants ya los venimos cumpliendo en realidad es el de la diapositiva N° 3 el nuevo, pero si mantenemos ese cuidado de estarle dando seguimiento para evitar cualquier aumento sobre el 54% que sería el único que tendríamos como nuevo llamémoslo así, o que el banco nos estaría imponiendo con esta colonización.....

Comenta doña Anelena Sabater: ok, si porque pasar de 3,25 a 5,25 sí ya sería considerable, o sea ya ahí casi que mejor nos devolvemos al dólar. Gracias.....


Indica don Lizandro Brenes: doña Anelena (Sabater) por cualquier cosa yo ahí le había cedido tiempo.....

Expresa doña Anelena Sabater: tal vez, para que don Gustavo (Redondo) me responda.....

Indica don Lizandro Brenes: ok está bien, adelante don Gustavo (Redondo).....

Responde don Gustavo Redondo: básicamente para reforzar lo que menciona don Deiber (Arrieta), ciertamente la mayoría de los covenant ya son covenants que a través de los años hemos cumplido con los otros financiamientos con el banco, éste de nuevo nos pone el reto de poner los controles necesarios para inclusive planificar proyecciones y anticiparnos a que podamos cumplir, porque el texto que se le agregó de que ese porcentaje por ejemplo, sea actualizable era con el sentido de ir adelante, de que si nosotros por proyectos, por cumplimientos regulatorios o de mercado necesitamos hacer inversión y



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 90

necesitamos endeudarnos poder hacer nosotros nuestras propias proyecciones y calcular cuánto sería ese margen que se requiere e ir antes a exponerle al banco y que se actualice el covenant antes de entrar en algún incumplimiento, por lo menos los años que he estado por acá sobre todo con finanzas en estos últimos siete casi ocho siempre hemos cumplido con los covenants, siempre hemos tenido la tasa preferente y eso es parte entonces de los cuidados a los que debemos llegar para seguir por el mismo rumbo.....

Consulta don Lizandro Brenes: entendido, ¿lista compañera con su intervención?.....

Responde doña Anelena Sabater: sí, gracias más bien.....

Indica don Lizandro Brenes: ok; doña Rosario (Espinoza), adelante.....

Resalta doña Rosario Espinoza: muchas gracias don Lizandro (Brenes); quiero tener claro nada más, cuando se está haciendo el cambio de dólares a colones ¿qué tipo de cambio se está usando?.....

Indica don Lizandro Brenes: don Deiber (Arrieta).....

Responde don Deiber Arrieta que: sí señor; en esta doña Rosario (Espinoza) el tipo de cambio que estamos usando es el promedio histórico del 2018 al 2023 que es ¢606,0 sobre el que había al cierre de diciembre 2022 que es ¢601,99, tomando la misma cantidad de dólares que le adeudamos a BICSA, si sucede una actualización por sobre este nivel de tipo de cambio qué son ¢5,0, y el otro es el tipo de cambio máximo registrado por el Banco Central, tipo cambio de venta del 2018 al 2023 que son ¢698,0...


Consulta doña Rosario Espinoza: pero si el lunes se aprueba el cambio ¿es el de ¢601,0?.....

Consulta don Deiber Arrieta que: ¿si se aprueba el cambio?.....

Señala doña Rosario Espinoza que: ¿los cálculos están realizados con ese monto?.....

Responde don Deiber Arrieta: ah no, los cálculos digamos estos son de sensibilidad sobre la utilidad. Los cálculos de proyecciones de cancelación del financiamiento están con tipo de cambio de ¢576,0 que fue el que estaba registrado el lunes.....

Consulta doña Rosario Espinoza: ok, ¿y qué período tenemos manteniendo ese mismo tipo de cambio?.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 90

Señala don Deiber Arrieta: aquí es muy importante doña Rosario (Espinoza), el Banco de Costa Rica nos otorgará un tipo de cambio preferencial para la cancelación de la deuda, no nos va a dar ni ventanilla, no nos va a dar ni tipo cambio de venta del Banco Central, entonces esto está en el contrato de condiciones donde ellos dicen que a través de la tesorería de ellos nos va a otorgar un tipo de cambio más competitivo a la hora de cancelar, entonces posiblemente sea un nivel mucho menor del que estamos utilizando, posiblemente sea 570.....

Consulta doña Rosario Espinoza: ok, ¿eso significa que entonces las proyecciones son aún mejores de las que se muestran en las diapositivas?.....

Interviene don Deiber Arrieta para responder que: podría sí ser mejor, en función de ese tipo cambio que el banco nos vaya a otorgar y es parte de las condiciones que nosotros negociamos con ellos, obviamente aquí va a depender de la fecha, porque como es el 21 va a depender de los movimientos del banco que nos pueda otorgar un tipo de cambio en función de la magnitud porque son \$22,0 millones.

Consulta doña Rosario Espinoza: ¿cuándo tendrían que hacer ustedes la firma del contrato?.....

Responde don Deiber Arrieta: el 21 de febrero, esa es la fecha que tenemos establecida, y es la fecha en la cual tenemos los saldos de cancelación por parte de BICSA.....

Expresa doña Rosario Espinoza: ok, muchas gracias.....


Responde don Deiber Arrieta: con mucho gusto.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, doña Rita (Arce) levantó la mano.....

Comenta doña Rita Arce: muchas gracias, yo quisiera que todos vean la filmina N°6 que bien mencionaba doña Anelena (Sabater), donde en la última columna ella preguntaba por el aumento del flujo de caja, y ahí en el aumento del flujo de caja don Deiber (Arrieta) ¿cuál es la Tasa Básica Pasiva que estamos utilizando? ¿ese 7,4?.....

Responde don Deiber Arrieta que: ajá, en esta columna 6,58 de proyección de interés.....

Interviene doña Rita Arce para indicar: bueno hoy estamos a 6,59 en la Tasa Básica, nosotros vamos a pagar la Tasa Básica + 3,25 ¿cierto?, entonces eso nos da que nosotros vamos a pagar una Tasa Básica

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 35 de 90


de 6,59 al día de hoy, que dicho sea de paso viene aumentando como tres o cuatro puntos cada 7 días, ahí un poquito más un poquito menos, y en este caso estaríamos llegando a una tasa básica pasiva más ese 3,25 en este, y en el otro 3,50 a 9,84 y en el otro un poquito más. Entonces, esa era el análisis de riesgos que yo les mencionaba la vez pasada y que don Lizandro (Brenes) me captó la idea y se las pudo transmitir, era justamente esto verdad, cuál es el riesgo de tener esto en dólares y en colones, de adquirir este crédito. Este crédito nosotros no lo vamos a obtener con un 7,4 como está aquí, con un aumento de flujo de caja don Deiber (Arrieta) me parece que de ¢75,9 millones, o sea no estamos tomando en cuenta aquí el 3,25 solo el 6,59. Imagínense compañeros que la Tasa Básica el 31 de diciembre del 2022 estaba en 2,9, y el 1º de enero del 2023 amanecimos con 6,35, y a partir de ese 1º de enero estaba en 6,35 y ya hoy vamos por 6,59, que dicho sea de paso tal vez no es mucho para nosotros, pero no sé los que tengan préstamos con esa tasa básica. A mí me preocupa y justamente me encantó la participación de doña Anelena (Sabater) donde dijo “puchis” si esto nos aumenta el 5,25 que tenemos justamente en la filmina N°2 donde se habla que ahí tenemos más bien un 5,50 por un lado, un 3,25 por otro y 3,50, entonces ahí lo que les digo es de que ese análisis que hizo ella, de que casi que con ese aumento en una tasa, casi que era preferible pagar el diferencial cambiario, estoy totalmente de acuerdo y si les pediría don Deiber (Arrieta) que me diga si yo estoy equivocada, en la filmina N°6 donde ahí estamos tomando la Tasa Básica nada más, no estamos tomando el 3,5 y nuestra tasa no es solo la básica, corríjame si estoy equivocada por favor, nosotros tenemos que pagar la Tasa Básica + 3,25 en uno y 3,50 en el otro préstamo, ajá estamos teniendo un aumento en una variación de la Tasa Básica de casi 1%, ahí mismo está la sensibilidad por variación de la tasa de interés, también y vean el aumento que hubo justamente.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón doña Rita (Arce), ya se le acabó el tiempo.....

Expresa doña Rita Arce: entonces yo quisiera nada más ya como conclusión.....

Señala don Lizandro Brenes: perdón no.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 90


Interviene don Salvador Padilla para indicar: yo le cedo mi tiempo a doña Rita (Arce), don Lizandro (Brenes).....

Expresa don Lizandro Brenes: ah, ok.....

Comenta doña Rita Arce: muchas gracias don Salvador (Padilla); en realidad lo que yo quisiera en este acto es solicitarle a la señora Auditora que por favor ella me haga esa sensibilización, de ese análisis tomando en cuenta todos los parámetros, don Deiber (Arrieta) no sé si yo estoy equivocada y estamos dejando por fuera ese 3,25, si ese 3,25 lo estamos tomando en cuenta esa no sería la tasa, ni lo que nos estaría quedando como flujo de caja, entonces lo que le quiero pedir a la señora Auditora es que ella sí me haga este análisis de riesgos, con respecto a estas tasas que nos está dando el Banco de Costa Rica. Yo estuve averiguando y por ejemplo a nivel comercial cualquier cristiano costarricense, bueno y extranjero también supongo que pueden optar por un crédito en Costa Rica, el interés está más bajo, estos \$23,0 millones yo estuve conversando y preguntando también a concededores como ustedes, y resulta que me dicen que una tasa bien favorable para nosotros por la cantidad de millones de dólares que son podría oscilar entre un 2% o un 3%, entonces ahí los expertos en el tema pueden hacerlo y doña Celina (Madrigal) le pido por favor este análisis con lupa ¿por qué?, porque en caso de que nosotros nos atrasemos sería inclusive un interés del 5,25% aparte de este 9 y resto que por aquí calculé, entonces nosotros debemos de tomar muy en cuenta, porque vean todos nosotros, estoy segura que todos nosotros o por lo menos yo estoy muy segura de que quisiera colonizar por supuesto, ese es un hecho que yo estoy así y no lo vengo diciendo ahora, si no lo vengo diciendo desde siempre que llegué a la Junta, pero cómo vamos a colonizar porque don Lizandro (Brenes) y los que conocen un poquito del tema saben que a veces es mejor mantener una tasa en dólares que tenerla a este tipo de tasa básica + 3,25 y + 3,50, ahí compañeros sí nos podemos ahorcar porque justamente.....


Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón doña Rita (Arce) ya se le venció el tiempo también...

Interviene doña Rita Arce para indicar: tal vez nada más le pregunto a doña Celina (Madrigal) por el chat ¿si entendió la consulta?, y si no que me llame mañana.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 90

Indica don Lizandro Brenes que: de hecho, me pidió la palabra, yo se las puedo otorgar a don Gustavo (Redondo) y luego a doña Celina (Madrigal); adelante don Gustavo (Redondo).....


Comenta don Lizandro Brenes: sí gracias; vamos a ver, inclusive si estamos entendiendo bien porque el análisis que hace doña Rita (Arce) toca alrededor de 4 variables todas distintas, y aun así complementarias. Entonces, el análisis de doña Anelena (Sabater), sino por favor ella me corrige si lo interpreté mal, es el paso de la tasa preferencial a la tasa ordinaria, entonces esto no va en función de la proyección de la Tasa Básica por ejemplo, o del tipo de cambio que se vaya a utilizar sino que es básicamente si se cumplen o no los covenants que están en este contrato, ese es uno verdad; y ciertamente nosotros apuntamos a la preferencial y a mantenerla y esa será nuestra obligación precisamente, la redacción original nos llevaba un riesgo muy alto de llevarnos a la ordinaria, y por eso fue que don Francisco (Calvo) en diciembre, me dijo no don Gustavo (Redondo) hable con el banco y dígame que no muchas gracias y de ahí se vino la última negociación, ese es el primer tema, un tema de cumplimiento de covenants. Luego, el análisis que está en la diapositiva que don Deiber (Arrieta) está presentando tiene únicamente la Tasa Básica porque así lo entendimos nosotros, o sea que se quería una proyección sobre la sensibilización de la Tasa Básica no sobre la tasa de interés del crédito, a través de esta normalmente en cualquier crédito, está la tasa libre de riesgo que en Costa Rica se suele utilizar la Tasa Básica, aunque no necesariamente debería ser esa, pero esa es la tasa libre de Riesgo más un “spread” que se supone es con lo que los bancos pagan sus costos y obtienen evidentemente una ganancia, entonces aquí se hizo con la Tasa Básica y una sensibilización de la misma Tasa Básica porque así entendimos que se nos pidió. Ahora bien, como bien decía don Deiber (Arrieta) lo podemos construir nosotros en el caso de la tasa total, que es esa básica más el “spread”, ahora bien para poder hacer ese análisis me gustaría que les podamos presentar la comparación que bueno nos quedamos en dólares, ok si nos quedamos en dólares la Prime hace un año estaba en 3,25 ahora está en 7,75, nótese que está más alta que la Tasa Básica algo extraño pero está pasando en este momento, entonces sólo por el efecto de quedarnos en la Prime estaríamos pagando una tasa mayor, adicional a eso esa es una

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 38 de 90

tasa en dólares hay que hacer el cálculo de la devaluación y normalmente esa tasa tiende a subir, entonces ese análisis también se los podemos hacer para poder demostrar que inclusive aunque nos quedemos en dólares podríamos estar pagando mayores intereses que de aceptar la oferta. Finalmente, respecto al comentario de doña Rita (Arce) de que la tasa debería rondar el 2%-3%, sí podría ser en el sentido de que ese 2%-3% es el “spread” sumado a la Tasa Básica, digamos ninguna entidad nos va a dar en colones un 2% o 3%, donde ni siquiera cubra la Tasa Básica, y además ahí que es algo que explicó don Deiber (Arrieta) habría que ver inclusive el nivel de exposición de la entidad, no es lo mismo por ejemplo el Banco Nacional si la primera o la segunda vez que le pedimos que nos colonizara lo hubiera hecho, porque no tenemos préstamos con ellos en este momento, que con el Banco de Costa Rica que en realidad ya nos ha aportado en varios negocios y el nivel de exposición con ellos es mayor. Entonces en este sentido ellos están tomando esos veinte y resto de millones como 21 o 23 (millones) creo, ahorita no me acuerdo el monto exacto y lo están sumando, entonces ahí al final de cuentas en préstamos el riesgo se traduce en la tasa interés, pero lo que dice doña Rita (Arce) es cierto en el sentido que por lo menos considero yo, de que sea una entidad que no tiene mayor exposición con nosotros. Entonces recapitulando y ya termino para no quitarles más tiempo, el primer tema era cambio de covenant el 2% entre la tasa preferente y la otra, lo de la Prime lo que se nos pidió fue fluctuaciones en la Tasa Básica podemos construir la tasa total y compararla con la Prime que sería el costo evitado que estaríamos haciendo, estamos evitando el riesgo cambiario y podemos demostrar el cambio del riesgo de tasa, básicamente esas serían las tres cosas junto con lo último del “spread”, pero sobre el “spread” no habría tarea asociada. Eso sería.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Gustavo (Redondo) muy claro; doña Celina (Madrigal), ¿usted se quería referir? es que levantó la mano y luego la bajó, nada más para confirmar.....

Comenta doña Celina Madrigal: es en relación a la petitoria de doña Rita (Arce) con respecto a la solicitud, nosotros lo que estaríamos haciendo no es propiamente la construcción, porque eso es una actividad administrativa, nosotros estaríamos haciendo una revisión de lo efectuado por don Gustavo

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 90

(Redondo) y don Deiber (Arrieta) relacionado con este tema de la reestructuración de la deuda, entonces eventualmente estaríamos contactando a doña Rita (Arce) por si ella quiere agregar algún otro elemento, digamos a la solicitud que nos está realizando, eso sería. Gracias.....

Señala don Lizandro Brenes: gracias, yo nada más quisiera aclarar que el lunes sí vamos a someter a esto a la consideración, luego de tantos meses e inclusive antes de la conformación de la Junta Directiva, y durante tantas sesiones que también lo hemos discutido verdad; doña Rosario (Espinoza) usted levantó la mano.....

Externa doña Rosario Espinoza: sí gracias, es que me quedó una duda ¿cuál es el plazo que tenemos ahorita con BICSA? y ¿cuál sería el plazo del crédito nuevo con el BCR?.....

Indica don Lizandro Brenes: para que le contesten a doña Rosario (Espinoza), don Gustavo (Redondo).....


Responde don Gustavo Redondo: sí, con BICSA tenemos 10 años porque fueron las condiciones que se habían readecuado el año pasado, originalmente nos faltaban creo, bueno ahorita no lo preciso. En el caso del Banco de Costa Rica inclusive los plazos nosotros mismos los dimos de referencia, en el caso de Energía 10 años igualmente y en el caso de Infocomunicaciones 12 años, eran los plazos que ocupábamos para que el negocio fuera viable desde un punto de vista de flujo de caja y que generara ahorros desde el punto de vista de flujo de caja en ambos negocios.....

Expresa doña Rosario Espinoza: muchas gracias.....

Indica doña Anelena Sabater: don Lizandro (Brenes), está en mute.....

Comenta don Lizandro Brenes: perdón y gracias; bueno muy bien, yo no sé si doña Anelena (Sabater) ¿usted quiere presentar la propuesta de acuerdo?, pero básicamente sería tomar nota y trasladarlo para la sesión del lunes para que sea sometido a la consideración, porque hay trámites que hacer y tenemos tiempo hasta el 21, y no queremos que esto esté corriendo.....

Procede la Secretaría a dar lectura a la propuesta de acuerdo.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

- 5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-068-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-024-2023, suscrito por Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad y Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a. i. Área Servicios Financieros, 3. Presentación Oferta BCR – Oficio SUBG-SF-C-024-2022; 4. Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago; 5. Carta Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago, relacionada con la oferta realizada por el Banco de Costa Rica, para la reestructuración de las deudas actuales de JASEC con el Banco Internacional de Costa Rica S.A.....
- 5.b. Trasladar la votación correspondiente a la aprobación de la formalización del contrato de financiamiento con el Banco de Costa Rica, para la sesión del próximo lunes 13 de febrero del 2023.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, entonces lo vamos a someter a la consideración de ustedes, doña Rita (Arce) ¿su voto?.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Comenta doña Rita Arce: don Lizandro (Brenes) ahí en el punto “5.b.” dice: “trasladar la votación correspondiente para la aprobación el 13”, o sea ya ahí estamos adelantando criterio y no sé si es lo correcto que quede ahí que ya el lunes lo vamos aprobar, o sea ya no habría otra opción; si queda así y no lo cambiamos yo prefiero votarlo negativo, pero si podemos cambiar esa palabra yo lo podría estar votando positivo.....


Indica don Lizandro Brenes: muy bien gracias, ¿entonces su voto es en contra?.....

Responde doña Rita Arce que: no; sí se quedó trasladar la votación correspondiente a la aprobación de la formalización.....

Comenta don Lizandro Brenes que: si ya el tiempo para hacer; para que entendamos.....

Interviene doña Rita Arce para indicar que: no, es que.....



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 41 de 90

Continúa don Lizandro Brenes indicando: no, permítame un segundo nada más para tal vez ordenar el asunto, para que entendamos todos bien en qué estamos. El tiempo para la discusión ya pasó verdad, para la discusión se proponen inclusive mociones, se pueden hacer propuestas, se pueden hacer cosas por parte de las señoras y señores Directores en el uso y la facultad de las potestades que la Ley nos otorga. Aquí lo que tenemos es una propuesta de acuerdo, sobre esa propuesta de acuerdo y una vez que se somete a consideración para la votación, o se está a favor o se está en contra, o por un tema de un posible conflicto de intereses la gente se abstiene, entonces ¿cuál es su voto?.....

Vota doña Rita Arce: en contra.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: en contra.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....


Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica doña Rita Arce: para justificarlo don Lizandro (Brenes).....

Responde don Lizandro Brenes: adelante doña Rita (Arce).....

Comenta doña Rita Arce: ok, tal vez me mantienen el acuerdo en pantalla por favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 42 de 90

Responde doña Anelena Sabater: sí señora ya se lo pongo, un segundo.....

Expresa doña Rita Arce: yo lo voto en contra, aunque estoy de acuerdo en la colonización y en mejorar las arcas y tener flujo de caja en todo eso estoy de acuerdo, sin embargo no estoy de acuerdo en que se nos ponga un acuerdo donde se nos indique que el lunes 13 esto se va a aprobar la formalización, porque depende de los votos que nosotros vayamos a tener en esto lo podemos aprobar o no, pero ya aquí se nos está induciendo a que solamente lo debemos aprobar, entonces no está quedando otra opción, entonces debido a eso es que lo voto en contra. Gracias.....

Indica doña Anelena Sabater: por el orden, ¿puedo?.....

Responde don Lizandro Brenes: sí, claro por supuesto, adelante doña Anelena (Sabater).....


Señala doña Anelena Sabater: gracias, aquí dice la votación, o sea evidentemente uno puede votar en contra el lunes, o sea el tema es que el lunes se va a hacer la votación de si estar a favor o estar en contra, o sea no está diciendo que vamos a estar a favor todos el lunes; o esa es mi lectura del acuerdo.

Resalta don Lizandro Brenes: sí, nada más para recalcar quedó aprobado con 6 votos y quedó en firme también con 6 votos; doña Rita (Arce) levantó la mano, pero si es un tema de orden.....

Indica doña Rita Arce que: no, es que la iba a bajar más bien.....

**SE ACUERDA: con siete votos presentes; de manera afirmativa y en firme con seis a favor, y el voto en contra de la directora Arce Láscarez.....**

**5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-068-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-024-2023, suscrito por Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad y Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a. i. Área Servicios Financieros, 3. Presentación Oferta BCR – Oficio SUBG-SF-C-024-2022; 4. Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago; 5. Carta Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago, relacionada con la oferta realizada por el Banco de Costa Rica, para la reestructuración de las deudas actuales de JASEC con el Banco Internacional de Costa Rica S.A.....**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 43 de 90

**5.b. Trasladar la votación correspondiente a la aprobación de la formalización del contrato de financiamiento con el Banco de Costa Rica, para la sesión del próximo lunes 13 de febrero del 2023.....**

Pregunta don Lizandro Brenes: don Gustavo (Redondo), don Deiber (Arrieta) ¿ustedes no se quedan más verdad?.....

Responde don Gustavo Redondo: no señor, a menos que la jefa me corrija, nos vamos tempranito hoy más bien.....

Expresa don Lizandro Brenes: que dicha para que descansen; y que dicha que don Deiber (Arrieta) ya nos ha estado adelantando sobre la reestructuración de Toro 3, un comentario al margen eso por lo menos a mí me alegra muchísimo; buenas noches que descansen.....


**ARTÍCULO 6.- INFORME SOBRE SUBGERENTE GENERAL.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-069-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, 2. Oficio N° SUBG-TH-0114-2023 suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Carpeta Documentos de respaldo; 4. Presentación Subgerente General, sobre los antecedentes y situación actual del puesto vacante Subgerente General (puesto N° 0007).....

Para este punto se encuentra presente el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano, quien mediante diapositivas presentará el presente informe.....

Externa don Lizandro Brenes: aquí tenemos que pedirle que ingrese don Arnold Mora Muñoz, ¿pero yo no sé si mientras tanto, doña Rocío (Céspedes) se quería referir de manera introductoria?.....

Comenta doña Rocío Céspedes: buenas noches, si muchas gracias don Lizandro (Brenes), efectivamente traemos a consideración de los señores de Junta Directiva este punto que por lo que pudimos analizar y revisar en los históricos de sesiones previo al tiempo que estuvimos en Junta Directiva; fue un tema que se estuvo comentando, se estuvo tratando pero que en definitiva no se tomó un acuerdo en concreto, particularmente y por la experiencia corta pero concreta de estos días frente a

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 90


la Gerencia General es eminentemente necesario contar con esta figura que ya de por sí está dentro de nuestro organigrama. En el seno de la Gerencia General se están concentrando decisiones, firmas y otras gestiones que son de carácter sumamente administrativo, operativo y que particularmente con el nombramiento del Subgerente que está como lo indico en nuestro organigrama, sería competencia de este atender y desahogar de estas labores a la Gerencia General, de ahí que hemos solicitado incluir este punto, y a don Arnold (Mora), que ya nos acompaña, pedirle nos hiciera una presentación en donde nos dé una relación de hechos concreta y resumida para tomar una decisión en torno a este requerimiento. Eso sería don Lizandro (Brenes).....

Indica don Lizandro Brenes: muchísimas gracias doña Rocío (Céspedes), y buenas noches don Arnold (Mora) que hoy nos acompaña.....

Comenta don Arnold Mora: buenas noches.....

Expresa don Lizandro Brenes que: bienvenido y gracias por estar acá, adelante.....

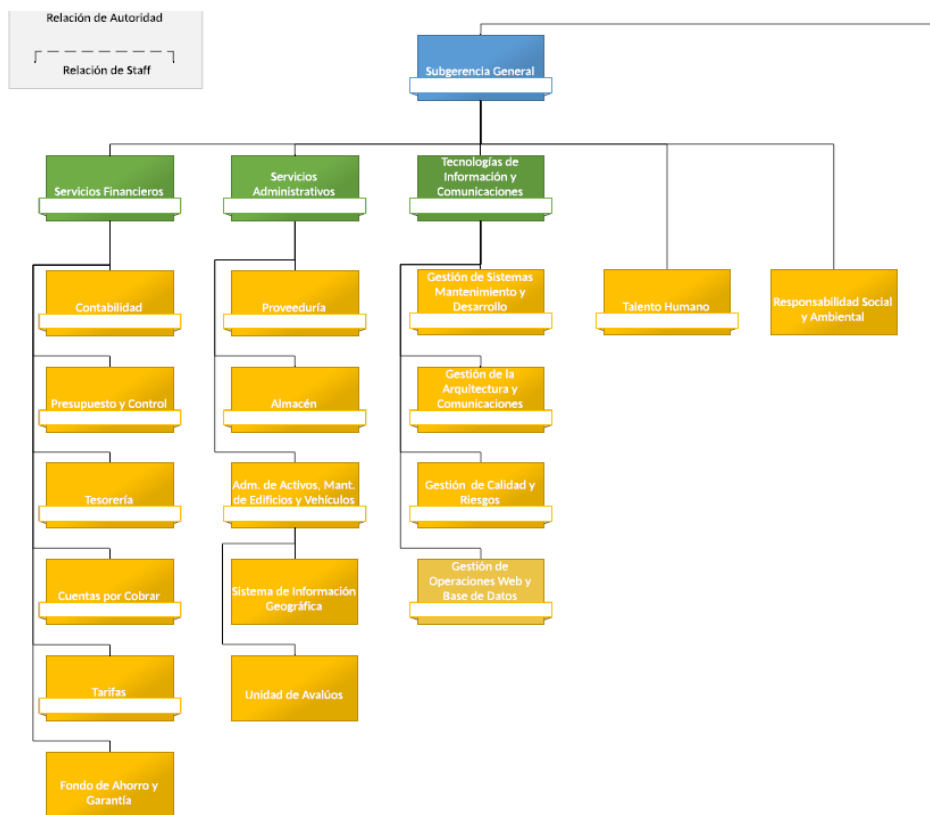
Comenta don Arnold Mora: gracias, sí como lo indica doña Rocío (Céspedes) en el documento que preparamos y en esta presentación les vamos a compartir algunos aspectos relacionados con el puesto de Subgerente. A nivel de la estructura ocupacional tenemos el puesto que se denomina Subgerente General que para nuestros efectos es el puesto con el código N° 0007, a nivel de la estructura tomando en cuenta el organigrama vigente la Subgerencia depende precisamente de la Gerencia General, ahí pusimos un extracto del organigrama, ahí se aprecia un poquito las dependencias que, de acuerdo con el organigrama, están adscritas a la Subgerencia General que en este caso estamos hablando de Servicios Financieros con todos los departamentos que la conforman, Servicios Administrativos, Tecnologías de Información, Talento Humano y la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental, todas estas unidades y áreas son las que dependen de la Subgerencia y precisamente como en este tiempo no hemos esta figura, ese puesto ocupado todas las gestiones administrativas que dependen de estas áreas o departamentos han sido atendidas también a nivel de la Gerencia.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 45 de 90


**Antecedentes:**

I. La estructura ocupacional vigente de JASEC incluye el puesto denominado Subgerente General (puesto N° 0007).....

II. A nivel de la estructura organizativa (organigrama), la Subgerencia depende jerárquicamente de la Gerencia y se visualiza de la siguiente forma:.....



Resalta el señor Mora Muñoz que: como referencia es importante mencionar que la última persona funcionaria que ocupó este puesto de Subgerente fue el Licenciado Francisco Calvo Solano, él estuvo aproximadamente 3 años y 7 meses nombrado en ese puesto dentro de los años 2015-2019, y cuando él asumió la Gerencia General en octubre del 2019 desde esa fecha al presente ese puesto no ha sido ocupado en ningún momento. Es importante mencionar para las valoraciones que vayan a realizar que este puesto sí tiene contenido presupuestario dentro del período 2023 considerando que a nivel del plan estratégico ahí se había hecho alguna referencia en cuanto a la importancia de valorar el nombrar,

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 90

ocupar este puesto de Subgerente, entonces partiendo de esa previsión y a partir de lo que está indicado en el plan estratégico se decidió incluir los recursos para este puesto pensando en que en algún momento pudiera ser ocupado. Es importante mencionar también que este puesto cuenta con un perfil descriptivo y como lo hemos visto en otros casos el perfil incluye la naturaleza del puesto, las actividades y responsabilidades, el tema de requisitos mínimos y legales de acuerdo con la estructura que manejamos a nivel de un perfil descriptivo.....

**Antecedentes:**

III. La última persona funcionaria que ocupó el puesto Subgerente General fue el Lic. Luis Francisco Calvo Solano, por un periodo de tres años y siete meses, entre el año 2015 a 2019.....

IV. El puesto Subgerente General se ha mantenido en condición vacante desde el mes de Octubre de 2019, que corresponde al mes en que el Lic. Calvo Solano asumió la Gerencia General.....


V. El puesto Subgerente General tiene contenido presupuestario asignado en las partidas de remuneraciones (componentes salariales y cargas sociales) para el periodo 2023.....

VI. El puesto Subgerente General tiene un perfil descriptivo vigente el cual incluye la naturaleza del puesto, actividades y responsabilidades y requisitos mínimos y legales, entre otros aspectos.....

Continúa don Arnold Mora indicando que: es importante mencionar que el año anterior, en el mes de marzo específicamente la sesión ordinaria N° 026 se presentaron algunas mociones en donde básicamente se tomó el acuerdo de instruir a Talento Humano para que se presentara un cronograma para que se realizara un proceso de reclutamiento y selección interno para nombramiento de la Subgerencia General, eso se tomó de acuerdo en esa sesión la N° 026 del 31 de marzo, y Talento Humano tenía como fecha límite para presentar esos cronogramas en la sesión del jueves 07 de abril. Ese fue el acuerdo que se tomó en esa sesión:.....

**Contexto:**

- Sesión Ordinaria N° 026-2022 del 31 de marzo de 2022 el Órgano Colegiado tomó el siguiente acuerdo:

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 90

*“SE ACUERDA: Con seis votos a favor y en firme, y el voto en contra de la Directora Arce Láscarez..*

*7.a.- Dar por recibidas las mociones sobre concursos Gerente General y Subgerente General...*

*7.b.- Instruir al Departamento de Talento Humano para que elabore un cronograma del proceso de reclutamiento y selección interno para realizar el nombramiento del Subgerente General de JASEC, y que lo presente a la Junta Directiva a más tardar en la sesión del jueves 7 de abril del año 2022...*

*7.c.- Instruir al Departamento de Talento Humano para que elabore un cronograma del proceso de reclutamiento y selección interno-externo para realizar el nombramiento del Gerente General de JASEC, y que lo presente a la Junta Directiva a más tardar en la sesión del jueves 7 de abril del año 2022.”*

Comenta don Arnold Mora: nosotros elaboramos el oficio N° 213-2022 con el cual se hizo formalmente la remisión de los dos cronogramas que nos habían solicitado, y específicamente luego del análisis y valoración que se realizó en lo que interesa se tomó este acuerdo principalmente en lo que corresponde al inciso “11.b.1” que al final de cuentas no quedó en firme: “Iniciar el proceso de reclutamiento y selección interno para realizar el nombramiento del Sub Gerente General de JASEC.”, como el acuerdo no quedó en firme, en realidad desde esa fecha para acá que fue en la sesión N° 028-2022 del 7 de abril, a nivel de valoración en cuanto a ocupar el puesto de Subgerente pues no se ha hecho ninguna gestión partiendo de que no hay un acuerdo que realice la instrucción precisamente para que se realice el proceso conforme se defina en el acuerdo, entonces es importante mencionar que este es como el último antecedente que se tiene en cuanto a la valoración que se hizo a nivel de la Junta Directiva sobre ocupar el puesto de Subgerente General.....

**Contexto:**


- Oficio SUBG-TH-0213-2022, con las propuestas de cronograma para atender los procesos de reclutamiento y selección para los puestos de Gerente y Subgerente de JASEC.....

- Sesión Ordinaria N° 028-2022 del 07 de abril de 2022

“ ...

*SE ACUERDA: Con cuatro votos a favor y los votos en contra de los directores Arce Láscarez, Gutiérrez Pimentel y Navarro Calderón. El acuerdo no queda en firme.*

*11.b.1.- Iniciar el proceso de reclutamiento y selección interno para realizar el nombramiento del Sub Gerente General de JASEC.*

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 48 de 90

*11.b.2.-Instruir a la Administración para ejecutar las acciones contenidas en el cronograma presentado por el Departamento de Talento Humano.*

...”

Resalta el señor Mora Muñoz: así a grandes rasgos eran como los elementos que queríamos compartir con ustedes, y a nivel de recomendación de acuerdo de parte de nuestra estamos indicando tomar nota de la información presentada por Talento Humano sobre estos antecedentes, y la situación actual del puesto vacante Subgerente General, para las valoraciones que ustedes consideren y de momento sería de mi parte y quedo atento a cualquier consulta .....

**Recomendación de Acuerdo:**


Con base en lo anterior, se recomienda el siguiente acuerdo:.....

a) Tomar nota de la información presentada por el Departamento Talento Humano sobre los antecedentes y situación actual del puesto vacante Subgerente General (puesto N° 0007).....

Indica don Lizandro Brenes: muchas gracias don Arnold (Mora), vamos a abrir la discusión para este tema, nada más voy a recordar los tiempos, 20 minutos en total 2 minutos y medio por Director o Directora. Yo levanté la mano, quisiera nada más indicar rápidamente, y luego le doy la palabra a don Alexander (Mejías), que ya esta Junta había acordado someter la plaza de Subgerente a un concurso interno, verdad ya lo mostró don Arnold (Mora) de manera clara en los antecedentes; esto pasó evidentemente antes de que la Junta nueva estuviera, es decir, antes de que se desconstituyera la Junta pasada pero el acuerdo no quedó en firme por lo tanto no se ejecutó, entonces ahorita se somete a la valoración de ustedes a ver si se quiere contar con ese concurso; adelante don Alexander (Mejías)....

Comenta don Alexander Mejías: buenas noches don Arnold (Mora) muchas gracias y saludos; quería preguntarle ¿si existe alguna razón de que del 2019 hasta el 2022 no existiera la figura del Subgerente? esa es una y la segunda es que viendo el perfil del puesto me llama mucho la atención que digamos dice formación académica, poseer el grado de licenciatura en alguna disciplina profesional afín al puesto, yo no sé y también como para valorarlo en su momento, ver ¿si eso se puede definir?, licenciado en




	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 90

administración, licenciado en tal cosa, porque aún no sé si queda como muy abierto o puede que alguien diga yo tengo esa licenciatura pero no puedo entrar ahí porque alguien consideró que no soy aún al puesto; serían esas dos preguntas.....

Indica don Lizandro Brenes: don Arnold (Mora).....

Responde don Arnold Mora: gracias, sí en algún momento por lo menos a nivel de la comisión Ad-Hoc que se había nombrado en el 2019 como parte de las valoraciones que se habían hecho en el seno de esa comisión, se estaba planteando la posibilidad de eventualmente convertir la figura de Subgerente a un tercer Director, para que estuviera al mismo nivel de un Director Comercial y el Director de Operaciones, esas fueron las valoraciones iniciales que se habían realizado y el tema quedó ahí, en realidad no se concretó y por lo menos de lo que me consta porque yo formaba parte de esa comisión junto con los Directores que estaban asignados a esa comisión, entonces en su momento se hicieron esas valoraciones, pero el tema en realidad no se concretó y pasaron estos 3 años y tuvimos esa figura en condición vacante, pero al inicio esa fue como la valoración, la idea era que se hicieran estudios para determinar la viabilidad de eliminar la figura de Subgerente y convertirla en un tercer Director para que estuviera a cargo de esas áreas de acuerdo a como está definido en el organigrama pero no se concretó, entonces ahí quedo ese tema, y bueno aparte de lo que se vio el año pasado cuando se presentaron los cronogramas para hacer el concurso pero sobre la figura de Subgerente no con ese cambio que se pretendía porque eso implicaba una gestión administrativa adicional para hacer ese cambio. A nivel de los perfiles tal vez ahí como a modo antecedente en algún momento la persona que ocupó la Subgerencia era un ingeniero civil si no me equivoco, y después en el caso de don Francisco (Calvo) por el tema de la licenciatura en Administración de Empresas, entonces digamos que ahí si es bastante abierto porque va a depender del requerimiento que se tenga, pero no se cierra tanto a nivel de una formación específica en particular, si no que siempre se ha dejado como esa flexibilidad dependiendo del requerimiento que se tenga a nivel de la persona que ocupe esa Subgerencia, eso ha sido así como

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 50 de 90

los antecedentes que se han tenido específicamente en cuanto a ese puesto. No sé si ahí le contesté las consultas.....

Expresa don Alexander Mejías: sí perfecto, muchísimas gracias le agradezco mucho.....


Comenta don Arnold Mora: con gusto.....

Consulta don Lizandro Brenes: muy bien, ¿don Alexander (Mejías) está satisfecho?, o si no yo tengo tiempo se lo puedo dar.....

Indica don Alexander Mejías: bueno tal vez, luego en la votación cuando se hace con la Junta anterior no se da firmeza, pero ¿no sé cuáles fueron los argumentos como para no darle firmeza?, o sea me pongo a pensar un poco en que la figura realmente tiene como su necesidad, entonces me queda como ese espacio vacío que por 3 años no existe, o sea que no existió ni se tomó ninguna decisión al respecto y que realmente me parece que sí es necesario verdad, ahora se retoma pero es como eso como si tal vez alguien tiene para ampliar un poquito más, esa es como la inquietud.....

Comenta don Lizandro Brenes: yo no sé si doña Rocío (Céspedes) se quiere referir a esto, o don Arnold (Mora) o un tema de contexto, lo que se ha hecho en los momentos; digamos yo conozco este tema de manera reciente verdad, porque inclusive cuando yo llegué no existía Subgerente, pero yo no sé si ellos se quisieran referir.....


Expresa doña Rocío Céspedes: no manejo yo el antecedente de esto, porque efectivamente ya cuando nombraron a don Francisco (Calvo) no se nombró al Subgerente, recordemos esto fue en octubre del 2019 y luego vino ya la pandemia, menos de 5 meses y las necesidades de reorganizar y de tomas de decisiones estratégicas en torno a la situación de continuidad del negocio ante la situación, es probable y esto es un juicio de valor nada más de observación, posiblemente desviaron o no se le dio prioridad a retomar el punto y reitero como don Arnold (Mora) lo mencionó se estuvo conversando al respecto previo a la conclusión o al fin de funciones de la anterior Junta Directiva, es lo que yo podría referirme no conozco más.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 90

Señala don Lizandro Brenes: sí; y desde mi experiencia don Alexander (Mejías) yo el acuerdo anterior yo si lo voté a favor pensando porque JASEC se iba a quedar sin Junta no sabíamos cuánto y como al Gerente se le vencía el nombramiento por lo menos si existía un Subgerente lo podía sustituir y no quedar digamos acéfalos por completo, entonces pensando en eso y pensando en la conveniencia institucional de las labores administrativas precisamente que señala doña Rocío (Céspedes) y que además el puesto se menciona en la ley de JASEC yo lo voté a favor, entonces eso es lo que yo le puedo dar desde mi punto de vista. Pero bueno, yo sé que seguía don Salvador (Padilla) o doña Rosario (Espinoza), luego doña Ana Lía (Solano).....

Comenta don Salvador Padilla: sí gracias, tengo una observación primero ya que se habla de un proceso de reestructuración para convertirlo en Director, eso no es posible justamente por lo que acaba de señalar el señor Presidente de la Junta don Lizandro (Brenes), de que el puesto de Subgerente está establecido por ley es decir, entiendo que se le pueden asignar funciones de dirección sin embargo, si quieren hacer un Director tienen que pasar una Ley de la República para ello verdad, eso por un lado. Lo otro es de que no me queda claro bien, aquí en la documentación que ustedes enviaron porque primero en el “11.b.1” se habla en los acuerdos estos es que ustedes retoman en el “11.b.1” inicia el proceso de reclutamiento y selección interno, y al final en el “11.c.2” dice: “instruir a la Administración para ejecutar las acciones contenidas en el cronograma presentado el reclutamiento y selección general por medio de un concurso público en el cual podrán participar como candidatos personas funcionarias de JASEC como cualquier interesado externo a la institución”, entonces entiendo que el espíritu era hacerlo un concurso interno y externo ¿verdad don Arnold (Mora), estoy en lo correcto?.....

Responde don Arnold Mora: gracias don Salvador (Padilla), es que en ese acuerdo básicamente nos habían pedido 2 cronogramas, uno correspondiente al concurso interno específicamente para el puesto de Subgerente y el otro cronograma era para el concurso del Gerente General que ese sí sería mixto a como se había solicitado, de ahí que eran 2 cronogramas pero específicamente para el de Subgerente era interno únicamente y así fue como se presentó.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 52 de 90

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: don Salvador (Padilla) me permite y le aclaro.....

Comenta don Salvador Padilla: sí, porque es que no me queda claro, nada más diciendo que yo coincido en que la figura del Subgerente es necesario, pero creo que debería ser un concurso mixto como el de la Gerencia, con argumentos de peso.....

Explica don Lizandro Brenes que: en esa discusión se estaba hablando de los concursos para la Gerencia y la Subgerencia, y lo acordado fue hacer un concurso interno para la Subgerencia sobre todo por un tema de que se consideraba la idoneidad de personas de JASEC que tenían suficiente idoneidad para que se hiciera a lo interno y que entonces eso inclusive también acortaba los plazos, entonces lográbamos 2 cosas plazos menores, pero contando con perfiles muy buenos que también era importante; y el de la Gerencia General si mixto para que también participara gente de afuera; entonces, en resumidas cuentas, lo que se decidió fue concurso interno para la Subgerencia y concurso mixto para la Gerencia, pero evidentemente eso ya no se ejecutó.....


Expresa don Salvador Padilla que: no porque si se va a considerar yo creo que deberíamos seguir el mismo espíritu que nos llevó a realizar el concurso del Gerente mixto verdad, pensando en que obviamente hay mucho personal calificado en JASEC pero por qué no valorar opciones también de afuera es decir, porqué cerrarnos a ese abanico de posibilidades de gente que pueda estar interesada a aportar con nuevas visiones a JASEC también, entonces yo digamos que si no se ejecutó este acuerdo propondría ya derogarlo y hacer un concurso similar al que se hace para el Gerente y que el puesto de la Subgerencia fuera también hecho un concurso mixto, esa sería mi participación. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, muchas gracias; doña Rosario (Espinoza).....

Comenta doña Rosario Espinoza que: con ánimos de ponerme al día también igual que don Alexander (Mejías) ¿siempre hubo Subgerente antes de don Francisco (Calvo)? o sea la figura siempre existió hasta don Francisco (Calvo), ¿es así?.....

Responde don Lizandro Brenes que: sí.....

Continúa doña Rosario Espinoza: ¿solo fue el último período entonces que no hubo Subgerente?.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 53 de 90

Responde don Arnold Mora que: sí correcto.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: exacto; y no hubo Subgerente, perdón ahí el comentario, pero si hubo pandemia, si hubo ciberataque, si hubo recesión, si hubo desintegraciones de Junta por largos periodos.....

Expresa doña Rosario Espinoza: no, eso yo lo entiendo, estamos de acuerdo.....

Expresa don Lizandro Brenes que: es un comentario al margen.....


Indica doña Rosario Espinoza: el tema lo entiendo, o sea era para saber si ya era un tema recurrente, si era algo que ya había pasado en otras ocasiones, o si era la primera vez que pasaba que no hubiera Subgerente, porque en mi criterio también coincido con don Salvador (Padilla), yo considero que debería haber un Subgerente más con todo lo que ha pasado, y las cosas que han sucedido han evidenciado que con un Subgerente se hubieran facilitado las cosas en ese sentido, a eso va mi pregunta.....

Comenta don Lizandro Brenes: gracias doña Rosario (Espinoza), ¿ya terminó doña Rosario (Espinoza)?; entonces para; ok perfecto.....

Señala doña Rosario Espinoza: sí, era muy puntual gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Ana Lía (Solano).....

Comenta doña Ana Lía Solano: para todos, o sea la figura del Subgerente en aquel momento y en la realidad actual de JASEC es totalmente diferente, o sea JASEC yo le observo en el poquito tiempo que tengo de estar, tiene muchas cosas pendientes, hay muchos portillos que no se han cerrado y que se hace súper necesaria esta figura. Ahora, sí me parece don Arnold (Mora) que se debe de limitar títulos a fines no, o sea hay que cerrarlo porque, así como se cerró el del Gerente, así debe de cerrarse el del Subgerente, porque igual la figura del Subgerente va a ser un pilar súper importante para que la Gerencia camine más ágilmente, porque el Subgerente se va a encargar de áreas que le van a ayudar a la Gerencia a poder ellos avocarse a otros aspectos y en común coordinarse. Entonces es muy importante tener profesiones afines y no dejarlo abierto, y sí considero me parece bien la posibilidad de un concurso público digamos o mixto, pero también hay que ver aquí la situación de tiempos porque JASEC tiene

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 54 de 90


muchas cosas pendientes que todas urgen para ayer, o sea cada sesión se acumulan, y entonces si vamos a durar no sé cuánto tiempo para el concurso estamos igual que como estamos en el asunto del Gerente verdad; esa era mi intervención, Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Ana Lía (Solano); doña Celina (Madrigal) y luego doña Rita (Arce).....

Comenta doña Celina Madrigal: gracias, es en relación al tema del perfil que está establecido para el puesto de Subgerente; nosotros desde la Auditoría si consideramos que se tiene que revisar, porque es un perfil, no me voy a referir ya a las observaciones que se han realizado pero estamos totalmente de acuerdo y principalmente va a ser una persona que va a tener supervisión de personal y dentro del perfil no se ve dentro la experiencia que se le exija a la persona esa idoneidad para supervisar al personal, ya que no se solicita, esto además de que cuando uno revisa la Ley de creación de JASEC básicamente no se hace referencia al puesto del Subgerente como se hace así al puesto de Gerente, que se establecen cuáles son las funciones pero en la ley no se citan; y en este caso si es necesario consideramos para fortalecer ese perfil que sea revisado y que exista un poco más de apetito de la persona idónea que venga a ocupar ese puesto, o la figura principal que tiene y las funciones que va a llegar a asumir. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Celina (Madrigal); doña Rita (Arce).....

Expresa doña Rita Arce: sí muchas gracias, con respecto al Subgerente todos sabemos que es necesario el puesto de Subgerente, si ustedes quieren saber qué fue lo que pasó y por qué algunos decidimos no votarlo en su momento, ahí teníamos varias situaciones diferentes, tal vez la forma, tal vez las personas que se estaban pensando, no me voy a referir al caso, ahí están las actas. Sin embargo, creo que sí debe ser mixto, y sobre todo de cara a que tiene que ver mucho con la parte de TI (Tecnologías de Información), vean que TI es algo que nosotros tenemos ahí como un banco sin patas ahí nadie se puede sentar porque necesita una reestructuración, sin embargo, la idea de la reestructuración a nivel de la institución me parece muy bien, me parece muy acertada porque tenemos


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 55 de 90

muchos retos por delante, muchos cambios en nuestro entorno interno y en nuestro entorno externo, cambio en las leyes, cambio en un montón de cosas que nosotros debemos ubicarnos, vean lo de la tarifa, la escalonada y todo eso que ahí estamos nosotros en un rezago muy grande con respecto a AMI, entonces ahí nosotros debemos como quien dice tomar el “toro por los cuernos” y realmente hacerlo sin embargo, me parece muy aventurado ponernos nosotros a contratar un Subgerente sin tener al Gerente porque yo preferiría como que el Gerente venga y busque su gente, a su equipo de trabajo entonces vamos a poner un Subgerente que tal vez luego no haga “click” con el Gerente o al revés, entonces siento que aquí podríamos estar nosotros, si no ha estado por 3 años yo creo que lo podemos hacer de manera pausada y sobre todo que vean que el Gerente lo vamos a nombrar en 2 meses una cosa así, ya para el 1º de mayo ya eso Talento Humano tiene el compromiso de traernos aquí las nóminas con los candidatos, y yo preferiría que lo llevemos como en paralelo pero que no lo saquemos antes del Subgerente para que sea la persona que venga como Gerente sea quien sea, pueda tomar esa persona digamos que de acuerdo un poco más a su criterio, con el aval también de nosotros por supuesto que somos los que lo tenemos que tomar y definitivamente concuerdo con doña Rosario (Espinoza), con don Salvador (Padilla) y doña Ana Lía (Solano) de que sea externo también, que se haga el concurso interno y que se haga el concurso externo que se abra al público. Gracias, eso era lo que quería indicar.....

Comenta don Lizandro Brenes: muy bien ¿alguien más?; don Salvador (Padilla) adelante.....

Señala doña Rita Arce: tiene el micrófono apagado don Salvador (Padilla), yo no le escucho, ¿ustedes si compañeros?.....

Indica don Salvador Padilla: perdón fue mi error; es que estoy revisando aquí la ley y dice que por ejemplo para el caso del Gerente dice que será una persona de reconocida capacidad técnica y plena confianza de la Junta Directiva, a nivel de requisitos legales de ley no le veo mayor cosa, digamos que yo entiendo que cuando por ejemplo habla de sus funciones en el artículo creo que es el N° 14, podríamos ver que son figuras más o menos análogas, esa una primera pregunta digamos en cuanto a la interpretación de la ley. Entonces yo no sé qué tantos requisitos se le pueden poner de manera

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 56 de 90


administrativa sin violentar o sin hacer una correcta interpretación de qué es reconocida capacidad técnica como lo dice la ley, ¿hasta dónde podemos llegar en el establecimiento de dicho perfil don Juan Antonio (Solano)? esas dos preguntas más o menos.....

Responde don Juan Antonio Solano que: el tema es que la ley de JASEC no contempla requisitos formales por ejemplo para el puesto de Gerente o Subgerente, por ejemplo el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), el ICE sí contempla digamos profesiones por ejemplo, años de experiencia, en el caso nuestro no. Incluso ahí en su momento hace unos años se hizo una consulta a la Procuraduría (General de la República) y simplemente se indicó que al referirse a capacidad técnica queda a criterio de la Administración que se defina en el perfil del puesto. Entonces el perfil del puesto es quien lo va a definir, qué es lo que quiere la institución con base a su planificación estratégica, cuál es el perfil y qué es lo que quiere que haga el Subgerente, incluso va a estar sujeto a eventualmente si se le quiere modificar la estructura orgánica igualmente el Subgerente estaría sujeto a eso e igualmente no se pueden establecer restricciones de profesiones, es decir aquí en algún momento se quiso restringir los puestos gerenciales a profesionales de ciencias económicas, acto absolutamente ilegal, porque la ley no lo refiere a una profesión, incluso sería absolutamente inconstitucional por el hecho de que se restringe la libertad de trabajo, entonces si queda sujeto en función a la naturaleza de JASEC como empresa técnica que indudablemente va a estar referido a profesiones que estén relacionadas con el giro de la institución, entonces ese es el análisis que JASEC tiene que hacer en punto a sí pretende modificar el perfil del puesto actual del Subgerente.....

Expresa don Salvador Padilla: concuerdo, y usted cómo interpreta ante este digamos, falta de claridad en la ley la figura del Subgerente ¿podemos decir qué es análoga a la del Gerente de cierta forma?, es decir, lo que aplicaría para el Gerente aplicaría para el Subgerente, salvo en lo que se establece de que obviamente es un rango inferior, verdad.....

Responde don Juan Antonio Solano que: siempre hemos interpretado que las funciones de la Subgerencia son las mismas que tiene el Gerente, obviamente definido en función a cómo se divide el



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 57 de 90

trabajo en la estructura orgánica porque recordemos que en la estructura orgánica está adscrito a la Gerencia determinadas áreas y a la Subgerencia determinadas áreas, no obstante, el Gerente es el responsable de toda la gestión de la Administración. El Subgerente viene a constituir un órgano que coadyuva en la labor gerencial con una escala inferior, desgraciadamente la regulación de la Subgerencia en la ley de JASEC es muy limitada, entonces lo que históricamente se ha establecido es que es la misma regulación, o sea tienen las mismas funciones, pero supeditado a lo que la Junta Directiva como jerarca ha definido en el perfil del puesto, y en la estructura orgánica.....

Expresa don Salvador Padilla: si, yo concuerdo con usted en la primera interpretación; bueno en ambas, es decir, de que yo también lo leí y me parecía que restringir demasiado a ciertas profesiones.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón, lamento interrumpirlos, pero ya se venció por bastante el tiempo.....

Señala don Salvador Padilla: nada más rápido.....


Indica doña Rita Arce: le cedo el mío, que me queda.....

Expresa don Salvador Padilla: nada más para decir eso, de que el tema del Subgerente efectivamente yo creo que restringirlo mucho puede caer en la ilegalidad y hasta en una inconstitucionalidad, a mí me dio esa sensación cuando leí la ley, y también el tema de que si son puestos análogos y vamos a hacer un concurso externo para el tema de la Gerencia, creo que también es otro argumento pertinente para hacerlo también mixto.....

Indica don Lizandro Brenes que: estaba coordinando con la señora Secretaria con respecto a la dinámica para poder decidir en esta ocasión, entonces ¿yo no sé doña Anelena (Sabater) si usted la quisiera explicar y presentar?.....

Comenta doña Anelena Sabater: sí, gracias una primera votación que sería básicamente lo que ya nos comentaba don Arnold (Mora) de tomar nota, sería:.....

- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-069-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, 2. Oficio N° SUBG-TH-0114-2023 suscrito por el

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 58 de 90

Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Carpeta Documentos de respaldo; 4. Presentación Subgerente General, sobre los antecedentes y situación actual del puesto vacante Subgerente General (puesto No 0007).....

Externa la señora Sabater Castro: podríamos votar este primero.....

Indica don Lizandro Brenes: solamente tal vez terminar diciendo que van a ser 3 votaciones verdad, la primera es para tomar nota, la segunda es para decidir, instruir ya hoy en este momento a la Administración para hacer un concurso, y la tercera para definir qué tipo de concurso, si interno o mixto.

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo “6.a.” de dar por recibido y tomar nota...

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo “6.a.”.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....


Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 59 de 90

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**6.a. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-069-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, 2. Oficio N° SUBG-TH-0114-2023 suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Carpeta Documentos de respaldo; 4. Presentación Subgerente General, sobre los antecedentes y situación actual del puesto vacante Subgerente General (puesto N° 0007).....**

Procede doña Anelena Sabater a presentar la propuesta de acuerdo correspondiente al punto 6.b., que dice:.....

- 6.b. Instruir a la Administración a que proceda con lo correspondiente para elaborar una propuesta para el proceso de reclutamiento y selección para el puesto de la Subgerencia de JASEC. Una vez realizada dicha propuesta deberá presentarla ante la Junta Directiva.....

Consulta don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla), ¿es un aspecto de orden?.....


Indica don Salvador Padilla que: sí es de orden, nada más para recordar el señalamiento de la Auditoría (Interna) de que hay que poner plazos, sería bueno mocionar para agregarle un plazo a este tema, en acatamiento de las observaciones de la Auditoría (Interna).....

Responde don Lizandro Brenes: ok, don Arnold (Mora) no sé usted ¿si tiene alguna idea?.....

Externa don Arnold Mora: nada más una consulta, ahí donde dice propuesta ¿sería un cronograma?.....

Responde don Lizandro Brenes que: todo, perfil, cronograma, todo lo que pueda ir desarrollando.....

Indica don Arnold Mora: ok, ahí partiendo de los comentarios que se hicieron sobre el perfil entonces eventualmente de previo a salir con temas de publicación ya sea interno o si se va a hacer mixto, entonces habría que hacer un ejercicio similar al que se hizo con el perfil del Gerente, de ver cuáles serían como las observaciones al perfil para que quede debidamente aprobado antes de la publicación. Esa sería como la primera actividad que habría que realizar, revisar el perfil y traerlo para que quede debidamente aprobado, si se le hacen ajustes.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 60 de 90

Consulta don Lizandro Brenes que: entonces por qué no hacemos lo siguiente, que usted nos traiga el cronograma y el perfil actual, y de esa presentación de perfil actual se aprovecha la discusión para hacer las observaciones que le tengamos a ese perfil.....

Comenta don Arnold Mora: ok, bueno el perfil actual iba adjunto digamos en los documentos que se enviaron para este punto, entonces tal vez ahí los podrían ir revisando y si hay observaciones ahí los podríamos recibir.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces hagamos otra cosa, sería nada más cronograma y ponemos un 6 lo que siga después, para que nosotros acordemos remitir en cierto plazo observaciones a este perfil.

Ahí nada más sería: propuesta de cronograma, ¿para cuándo podría tener ese cronograma don Arnold (Mora)?.....

Pregunta don Arnold Mora: ¿sería interno o va a depender de lo que decidan en el siguiente punto?.....

Responde don Lizandro Brenes: va a depender de lo que decidamos en el siguiente punto.....

Indica don Arnold Mora: ah ok; si fuera el cronograma, partiendo de que ya tenemos una base principalmente de lo que se trabajó ahora con el de Gerente, podría ser la otra semana, puede ser efectivamente.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿la próxima semana, el jueves dice usted?, vea que se está poniendo “la sogá al cuello” verdad, entonces sería el jueves 16.....


Responde don Arnold Mora que: ok.....

Continúa don Lizandro Brenes indicando que: nosotros yo creo que podemos sacar también, “así como roncan dormir verdad, como roncamos”, sacar el esfuerzo y remitir las observaciones pronto, yo no sé qué opiniones merece si las quieren poner en el chat o algo así, pero yo diría que también a más tardar este jueves 16.....

Consulta doña Anelena Sabater: ¿del perfil verdad?, perdón.....

Responde don Lizandro Brenes: sí señora.....

.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 61 de 90

Indica doña Rita Arce: don Lizandro (Brenes), tengo la mano levantada y es para opinar de eso mismo del perfil.....

Indica don Lizandro Brenes que: ok, adelante.....

Expresa doña Rita Arce: es que a mí tanto como las observaciones que hice cuando hicimos las observaciones del Gerente igual lo vuelvo a hacer ahora, esto del perfil no sería una opinión de lo que opina doña Rita (Arce), o doña Anelena (Sabater), o don Alexander (Mejías) no, esto debería ser una decisión de la Junta de qué es lo que queremos tanto yo se los he mencionado a ustedes qué queremos como persona, como profesional para Gerente y Subgerente de JASEC, entonces de cara a eso no sé, hacer una sesión tal vez informal, decir bueno qué queremos que tenga eso, que cumpla lo otro, pero no tanto como a título personal, sino que está bien hagamos los aportes cada uno pero luego lo analizamos, porque luego hacemos los aportes y que se toman los de “fulano, fulano y fulano” y los de “sutano” no, sino más bien como que eso responda a un análisis de la Junta, aquí yo creo que a nosotros nos ha faltado mucho esa coyuntura de Junta; doña Ana Lía (Solano) el otro día hablaba de equipo, de grupo esas cosas lo que hacen más bien es como separarnos, integrarnos porque puede ser que una letra en blanco y negro quede algo, pero no era tal vez el sentido, el espíritu de lo que se estaba poniendo entonces yo los insto a que de verdad trabajemos en equipo y este sería un buen momento para hacer un buen perfil del Gerente. Y lo otro que quería consultarles es que no sé ¿cuál es la que sigue? bueno aquí estamos votando solamente el cronograma, pero como dijo que era luego, sí era mixto, pero no sé ya por ¿dónde vamos?, si vamos por el “D” o “E” ¿en dónde va a quedar eso?, tal vez para tener la visión.....

Responde don Lizandro Brenes: claro empiezo por el final, estamos en el “B” y el “C” que son los que están en pantalla, y los que doña Anelena (Sabater) está presentando en este preciso instante. Y con respecto a lo primero yo estoy seguro que don Arnold (Mora) como siempre lo ha hecho y también como ha participado la Administración tomará en consideración todas las observaciones que les remitamos, inclusive puede preparar un informe o prepararía un informe de las observaciones que le remitamos para

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 62 de 90

que aquí en Junta Directiva con esas observaciones se retroalimente y se decida con respecto a un perfil verdad, y basándose en esas observaciones él hará su trabajo, un informe y obviamente la propuesta de perfil ajustada, ¿es así don Arnold (Mora)?.....

Expresa don Arnold Mora: sí correcto esa sería la idea, se recibirían las observaciones, nosotros las tabularíamos, las plasmaríamos en esa versión 2 del perfil y es lo que estaríamos presentando para que se abra ese espacio de discusión entre ustedes verdad, y que al final tomen la decisión de ajustar o no lo correspondiente a ese perfil, pero ese sería como el ejercicio a partir de las observaciones que recibamos, el análisis de parte nuestra y lo que plasmemos en esa versión 2 para discusión de ustedes...

Comenta don Lizandro Brenes: si y yo lo digo porque siempre ha sido la manera de trabajo de los departamentos de JASEC, no desatender ninguna de las observaciones, sí obviamente presentarlas para que nosotros decidamos. Muy bien, esa sería la segunda votación el “6.b” y el “6.c”; doña Rocío (Céspedes) tiene una propuesta, me parece que tal vez las observaciones se puedan remitir a más tardar el miércoles 15 más bien al mediodía, para que las podamos conocer el mismo jueves 16, a mí me parece que es razonable así vamos avanzando y tal vez podamos pedir una exigencia ahí extra al departamento de Talento Humano de tabular las observaciones por lo menos y mostrarlas, ¿lo ven viable don Arnold (Mora) y doña Rocío (Céspedes)?.....


Señala don Arnold Mora: por eso, ¿las estaríamos recibiendo el miércoles para presentarlas jueves?

Indica don Lizandro Brenes que: aunque sea por lo menos nada más las observaciones que se han presentado.....

Expresa don Arnold Mora que: ah ok si es un tema de tabulación de las observaciones, no habría problema, ya el tema de plasmarlas en el perfil si ocuparíamos unos días para hacer el trabajo.....

Indica don Lizandro Brenes que: si por lo menos para conocerlas y discutir las. Muy bien ahora sí, con esa última adición y construcción colectiva que hemos hecho, vamos a someterlo a consideración.....

Doña Anelena Sabater muestra en pantalla la propuesta de acuerdo “6.b.” y “6.c.....  
.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 63 de 90

*6.b. Instruir a la administración a que proceda con lo correspondiente para elaborar una propuesta de cronograma para el proceso de reclutamiento y selección para el puesto de la subgerencia de la JASEC. Una vez realizada dicha propuesta deberá presentarla ante la Junta Directiva, a más tardar el jueves 16 de febrero de 2023.*

*6.c. Remitir al personal de Junta Directiva a más tardar el miércoles 15 de febrero de 2023 (antes de 12 medio día) las observaciones que los Directores de la Junta Directiva tengan al respecto del perfil del puesto de Subgerencia de la JASEC.*

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo “6.b.” y “6.c.” .....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia de Junta a votación la firmeza del acuerdo “6.b.” y “6.c.” .....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....


Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: queda también en firme con 7 votos, o sea de manera unánime tanto el acuerdo como la firmeza.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 64 de 90

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**6.b. Instruir a la administración a que proceda con lo correspondiente para elaborar una propuesta de cronograma para el proceso de reclutamiento y selección para el puesto de la subgerencia de JASEC. Una vez realizada dicha propuesta deberá presentarla ante la Junta Directiva, a más tardar el jueves 16 de febrero de 2023.....**

**6.c. Remitir al personal de Junta Directiva a más tardar el miércoles 15 de febrero de 2023 (antes de 12 medio día) las observaciones que los Directores de la Junta Directiva tengan al respecto del perfil del puesto de Subgerencia de la JASEC.....**

Indica don Lizandro Brenes que: la tercera votación ya la tienen ahí, es bastante sencilla, es decidir que esta propuesta que don Arnold (Mora) nos va a presentar, se decida si es interno o mixto básicamente... Lo que tendríamos que decir es estoy de acuerdo con "interno", estoy de acuerdo con "mixto", "A" es interno o "B" es mixto, como se manifieste la voluntad de ustedes y que quede claro, la propuesta sería:...

- 6.d. Realizar la propuesta para el proceso de reclutamiento y selección para el puesto de la Subgerencia de la JASEC basándose en que sea un concurso \_\_\_\_\_.....
- A) Interno.....
- B) Mixto.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo "6.d.".....

Vota doña Rita Arce: mixto.....

Vota don Lizandro Brenes: mixto.....

Vota doña Rosario Espinoza: mixto. ....

Vota don Alexander Mejías: mixto.....


Vota don Salvador Padilla: mixto.....

Vota doña Anelena Sabater: mixto.....

Vota doña Ana Lía Solano: mixto.....

.....



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 65 de 90

Resalta don Lizandro Brenes: queda aprobado: “Realizar la propuesta para el proceso de reclutamiento y selección para el puesto de la Subgerencia de la JASEC basándose en que sea un concurso mixto” .....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo “6.d.” .....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: queda en firme también con 7 votos, muy bien lo logramos; muchas gracias don Arnold (Mora), buenas noches.....

Se despide el señor Mora Muñoz: buenas noches, que descansen.....


**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**6.d. Realizar la propuesta para el proceso de reclutamiento y selección para el puesto de la subgerencia de la JASEC basándose en que sea un concurso mixto.....**

**ARTÍCULO 7.- ESCRITURAS TERRENOS P.H. TORO 3.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-071-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N°GG-AJ-6-OA-2023, suscrito por el Lic. Oscar Arias Artavia, Profesional Asesoría Legal; 3. Oficio N° OPER-T3-090-2022, suscrito por el Ing. Alonso Trejos Ramírez, Profesional Generación, Toro III; 4. Escritura derechos de uso Fideicomiso PH Toro 3; 5. Presentación Firma Escrituras Toro 3 parte última; 6. Machote Escrituras Toro 3.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. Oscar Arias Artavia, Profesional Asesoría Legal y el Ing. Alonso Trejos Ramírez, Profesional Generación Toro III, quienes por medio de diapositivas presentarán este informe.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 66 de 90

Indica don Lizandro Brenes que: para este punto participan don Oscar Arias y don Alonso Trejos para que por favor se les indique que ingresen, y yo no sé si doña Rocío (Céspedes) mientras tanto quería dar algún adelanto.....

Comenta doña Rocío Céspedes: sí señor muchas gracias, brevemente. Como ustedes conocen JASEC participa en el proyecto Toro 3 en forma conjunta con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), cuando esta alianza se realizó se tomaron una serie de acuerdos o responsabilidades que tenía que cumplir cada una de las partes, hoy los compañeros nos traen información y un acuerdo requerido para cumplir una de las obligaciones que tenemos como parte en el contrato. Este es el oficio que se les remitió ahora en la tarde ajustando el término del acuerdo, pero ya el detalle nos lo van a dar los compañeros que participan que son don Alonso (Trejos) y don Óscar (Arias) para que ellos amplíen en detalle lo pertinente, gracias. Ah y don Juan (Antonio Solano) también.- No se le escucha don Lizandro (Brenes).....


Indica don Lizandro Brenes que: estaba hablando con el micrófono apagado, muchas gracias doña Rocío (Céspedes). Le estaba dando las buenas noches a don Alonso Trejos, bienvenido y gracias por estar acá, iba a saludar a don Óscar (Arias) pero todavía no lo veo, pero don Juan (Antonio Solano) me levantó la mano, adelante don Juan (Antonio Solano).....

Comenta don Juan Antonio Solano: sí, este es un tema relativo a la Planta Hidroeléctrica Toro 3; de previo a que los compañeros expliquen el tema de fondo sí me gustaría hacer una brevísima explicación sobre en qué consiste este esquema de negocio que JASEC hizo con el ICE para el desarrollo de este proyecto, para una mayor comprensión de la toma de decisiones de lo que se les va a plantear a ustedes ahora por los compañeros. La Planta Hidroeléctrica Toro 3 se genera en virtud de un convenio de alianza estratégica que en el año 2006 suscribieron el ICE y JASEC para su desarrollo, este convenio de alianza estratégica fue refrendado por la Contraloría (General de La República) y establecía que el desarrollo de la planta sería a través de un contrato de fideicomiso de infraestructura eléctrica. Este contrato de fideicomiso igualmente fue refrendado por la Contraloría (General de La República), en ese momento

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 67 de 90

era un esquema de desarrollo de infraestructura eléctrica que el ICE venía desarrollando y que generó las plantas hidroeléctricas de Peñas Blancas, de Cariblanco, el Parque de Generación Térmica de Garabito y Toro 3. El esquema consiste en que JASEC y el ICE son fideicomitentes de un contrato de fideicomiso, hay un fiduciario que es el Banco de Costa Rica quién se encarga de financiar y fondear el fideicomiso, entonces los fondos se incorporan para el desarrollo del proyecto como tal, para eso la figura contempla que los fideicomitentes tienen que trasladar el 50% del derecho de uso de la propiedad al banco fiduciario verdad, porque el banco fiduciario debe de tener un derecho real con el fin de buscar el financiamiento con terceros, con privados. Entonces a lo largo de todo este desarrollo se han trasladado la gran mayoría de las propiedades y estas últimas ya se inscribieron a favor de JASEC, que en el convenio se ha establecido que JASEC haría los procesos de adquisición, esto se ha dilatado muchos años porque un grupo de propietarios establecieron innumerable cantidad procesos judiciales, constitucionales, procesos administrativos que atrasaron ese proyecto. Entonces, lo que ellos les van a plantear y les van a explicar es que, dado que es un desarrollo en conjunto a nivel paritario, es decir, la planta es mitad propiedad del ICE y mitad propiedad de JASEC, entonces JASEC tiene que trasladar el 50% de la propiedad de sus terrenos, que JASEC recientemente inscribió y a su vez tanto el ICE como JASEC tienen que trasladar el derecho de uso al Banco de Costa Rica como fiduciario para efectos de los financiamientos que se van a dar. Esto es muy breve sin perjuicio de que en otros momentos se expliqué más sobre este proyecto, que es un tema amplísimo de muchas connotaciones. Esto era una explicación muy breve sobre el tema y para dar paso a los compañeros. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Juan Antonio (Solano), yo quisiera saludar, bueno nada más decir 2 cositas más antes de la presentación, evidentemente saludar a don Óscar Arias Artavia que ya nos acompaña, hace rato que no lo veíamos, bienvenido don Oscar (Arias) y buenas noches. Y también indicar que lo deseable para mí hubiese sido que tuviésemos una presentación completa de lo que trata el Fideicomiso Toro 3, su constitución, su estado actual, sus problemas para la atención de su deuda y demás, y luego inclusive su reestructuración financiera, su reconocimiento tarifario y todo lo demás, pero

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 68 de 90

precisamente por estas obligaciones judiciales tenemos que hacerlo de esta manera, es decir, tratando de primera entrada estas expropiaciones, eso también para que conste como explicación y antesala. Pero buenas noches don Oscar (Arias) a quien usted diga, para que presente el punto lo sometemos a su consideración, o ya sea usted, don Alonso (Trejos) adelante.....

Resalta don Alonso Trejos que: vamos don Oscar (Arias) y yo, a compartirles una presentación donde damos una breve explicación sobre el tema de las expropiaciones de estos 3 terrenos que ya terminaríamos con el proceso de expropiaciones de los terrenos que quedaban pendientes.....

**Objetivo general**

El presente informe hace del conocimiento de la Junta Directiva, el estado actual de los procesos expropiatorios de los Proyectos Toro Tres con la finalidad de contar con un instrumento que brindará la base para conocer los avances en los procesos judiciales.....


**Objetivos específicos**

Presentar un informe de forma comprensible y clara en relación al estado actual y efectivo que tiene la institución con respecto del traslado del 50% de tres propiedades del P.H Toro 3.....

**Objetivos específicos**

1. Proporcionar información oportuna a la Administración Superior para la toma de decisiones que ayuden al buen funcionamiento de los procesos judiciales que tramita JASEC, en materia de expropiaciones.....
2. 3. Poder determinar el estado actual de las expropiaciones de JASEC.....


Externa don Oscar Arias: buenas noches a todos; para continuar con este tema es importante irse un poquito al inicio del proyecto, como dijo don Juan (Antonio Solano) este proyecto es conjunto entre el ICE y JASEC; este proyecto comenzó a iniciarse administrativamente en el 2002 y su construcción comenzó en el 2008, como punto del convenio, en la cláusula N° 2.6 de este convenio se dijo que JASEC realizaría las compras o expropiaciones o servidumbres que se requirieran para hacer el proyecto, iniciando desde el 2007, son 12 propiedades en total las que están dentro del proyecto, las cuales 2 de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 69 de 90

ellas se adquirieron en forma directa en el 2007 sin requerir una expropiación. Luego se iniciaron 6 expropiaciones con 6 diferentes dueños, en 2 de ellas se expropiaron 2 terrenos, 2 franjas donde la mayoría es donde pasa la tubería de alta presión, y 2 fincas que se unieron para hacer Casa Máquinas de Toro 3. Estas expropiaciones iniciaron en el 2008 y se pararon en el 2009 por 2 acciones de inconstitucionalidad y recursos de amparo que plantearon los actores. Se reanudaron en el 2010, y en el 2011 ya terminó la primera que por dicha fue donde se construyó Casa de Máquinas y con eso no se atrasó el proyecto. En el 2018-2017 la Contraloría General (de La República) nos dijo a los 2 dueños de que ya había que comenzar a traspasar el 50% de las propiedades al ICE, ya que en el convenio inicial se dijo que ellos iban a ser dueños de ese 50%, entonces para el 2018 ya habían varias expropiaciones finalizadas y se hizo un primer paso de pasar esas propiedades para el ICE y se aprovechó porque igualmente en el fideicomiso en la cláusula 3.1 donde decía el patrimonio, decía que uno de los requisitos en el Fideicomiso era pasarles el uso del 50% de cada una de esas 12 fincas, ¿en qué consiste el uso?, en este caso, en varias de las propiedades el uso es donde pasa la tubería, el permiso de que pase el agua por la tubería y que estén dentro de las propiedades, igual que en Casa de Máquinas que era construir Casa de Máquinas, y algunas obras más y que el Fideicomiso tuviera ese uso.....

Continúa don Oscar Arias indicando que: al pasar el 50% de la propiedad al ICE y JASEC quedarse con un 50%, lo que se pasa al Fideicomiso por parte de nosotros es el 25% del uso, recordando que JASEC es dueña del 50% de la propiedad, pero les pasamos al Fideicomiso por el tiempo que se definió el Fideicomiso ese 25% e igualmente el ICE pasaría y pasa y ha pasado el 25% correspondiente a ellos. De las 12 fincas ahorita ya hay 8 en el fideicomiso con ese uso del 50% del uso de las propiedades, y estas serían las últimas 4 propiedades que se estarían pasando para cumplir primeramente cumpliendo con el convenio, que lo decía en la cláusula 2.6, y luego el fideicomiso en la 3.1 y además de que la Contraloría pues en el 2017 mediante oficio nos indicó a ambas partes que ya deberíamos de estar pasando lo antes posible pues por la totalidad de las fincas.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 70 de 90

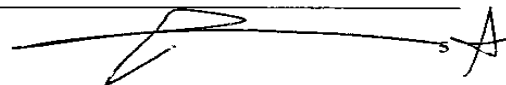
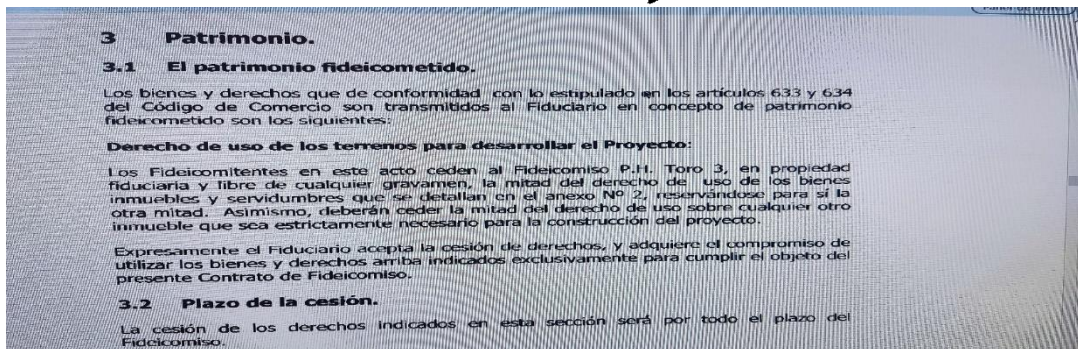
**Antecedentes:**

**CONVENIO DE ALIANZA EMPRESARIAL ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO TORO 3**

**2.6 Inmuebles, constitución de servidumbres, concesiones y otros derechos.** Ambas empresas se comprometen a adquirir en el momento oportuno, los inmuebles o derechos de servidumbres necesarios para el desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, ya sea mediante compra, expropiación u otro tipo de acto o contrato. Las concesiones y permisos que se requieran para la ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 serán tramitadas según que resulte más conveniente para el interés de las partes, así como para desarrollar el proyecto de la mejor manera posible.

El ICE y JASEC acuerdan traspasar, en el momento oportuno, al Fideicomiso, el derecho de uso de cualquier terreno de su propiedad actual o que adquieran en el futuro, reservándose el dominio, sobre los cuales se deba construir cualquier obra del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3. Lo anterior de acuerdo con el Contrato de Constitución del Fideicomiso que se suscriba.


CONVENIO DE ALIANZA EMPRESARIAL ICE - JASEC

**Antecedentes**

El Plan de Implementación del Convenio de Alianza Empresarial entre el ICE y JASEC para el desarrollo conjunto del Proyecto Hidroeléctrico Toro III, se menciona en el cuadro de actividades y responsables de la cláusula segunda del plan que en cuanto a la gestión de las propiedades que tiene que ver con compra de terrenos, alquileres, indemnizaciones, y servidumbres necesarias para desarrollar el proyecto será responsabilidad del ICE identificar las propiedades y por parte de JASEC el adquirir. Razón por la cual se iniciaron en el año 2008 los procesos expropiatorios.....

Además, la Contraloría General de la Republica, mediante oficio 14692-DFOE-AE-0410 del 29 de noviembre del 2017, dispuso el cumplimiento de los traspasos del 50% de las fincas del proyecto P.H. Toro III.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 71 de 90

Lo anterior género que, en el año 2018, se realizara el primer traspaso de las primeras fincas tanto el 50% para el ICE, como el 50% del USO al Fideicomiso, en la sesión número 5244 del 24 de enero del 2018.....


Continúa en señor Arias Artavia indicando que: de las propiedades que al día de hoy falta hacer ese traspaso, son 4 expedientes, es el expediente N° 08-001105-1028 esta era una expropiación de alrededor de 11 mil y resto de metros a una sociedad denominada ROLAYMA S.A, durante el proceso el dueño de ROLAYMA S.A segregó ahí 2 terrenos y dejó exactamente lo que se estaba expropiando y la notaría institucional de JASEC cumplió con protocolizar, hacer la escritura para llevar al Registro (de la Propiedad) y traspasar esa propiedad que es una de las que estamos acá indicando que se pase al ICE el 50% y el 25% al Fideicomiso.....

**Análisis y resultados:**

*Procesos de expropiación. PROYECTO HIDROELECTRICO TORO TRES, CONVENIO DE ALIANZA ICE JASEC.....*

*Expropiaciones del Proyecto Hidroeléctrico Toro III.*

*Que la expropiación del expediente 08-001105-1028-CA, La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (en adelante JASEC) estableció estas diligencias para que en sentencia se fije la indemnización que le corresponde a ROLAYMA S.A por la expropiación total de un inmueble de su propiedad, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad al sistema de folio real matrícula N°2-225816-000 del Partido de Alajuela, cuenta con el plano catastrado A-665251-1987, posee una medida total de 11.256,23 metros cuadrados, se ubica en Marsella de San Carlos y su adquisición es necesaria para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, proceso de expropiación a la Sociedad RALAYMA S.A, dicho proceso está finalizado, lo cual genero la inscripción de la finca del Partido de Alajuela folio real número2-225816-000, la cual se encuentra debidamente inscrita a nombre de JASEC. Sentencia número 2044-2021, la cual se adjunta.....*

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 72 de 90


Comenta don Oscar Arias que: el segundo expediente es el N° 08-001109-1028, en esta el señor Marcos Arce es dueño de 2 propiedades, a la cual le hacemos 2 segregaciones por donde pasa la tubería de alta presión, igualmente que el anterior está finalizó el año pasado, igual se hizo por parte de la Notaría pues la respectiva protocolización de las sentencias en escritura pública, se presentó el Registro (de la Propiedad) y finalizó suscripción el año pasado, de estas dos fincas igual se pasaría el 50% al ICE y el 25% por parte de nosotros al Fideicomiso, e igualmente lo haría el ICE dentro del mismo documento público que se realizaría.....

*Que la expropiación del expediente 08-001109-1028-CA, que la JASEC estableció estas diligencias el 26 de noviembre del 2008, para que en sentencia se fije la indemnización que le corresponde al señor Marcos Arce Salas, por la expropiación parcial de dos franjas de terreno de sus propiedades, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Matricula número 2-224115-000, 2-237310-000 del Partido de Alajuela, los lotes a expropiar parte de la fincas citadas, son dos, el primero, con una medida de 6.031,19 metros cuadrados plano A-11134555-2006, y el segundo, con una medida de 16.908,65 metros cuadrados, plano A-1112990-2006, siendo necesaria su adquisición para la construcción de la tubería de presión del P.H Toro III, dicho proceso está finalizado, lo cual genero la inscripción de dos fincas del Partido de Alajuela folio real número 2-621191-000, 2-621190-000 las cuales se encuentran debidamente inscritas a nombre de JASEC. Sentencia número 365-2019, la cual se adjunta.....*

Continúa don Oscar Arias indicando que: la última expropiación fue la más complicada, de hecho fue la última que finalizó, está si era la Sociedad Cascadas del Toro S.A., está si estaba representada por el exdiputado Arce Salas Humberto, se segregaron 40.000 metros, estos 40.000 metros son importantes porque fue donde se hizo la toma menor de la quebrada La Flor que le inyecta alrededor de un metro y medio de agua al túnel, y esta propiedad igual es la que viene dentro de la lista de las 4, para que realicemos ese traspaso.....

*Que la expropiación del expediente 08-0011010-1028-CA, que la JASEC estableció estas diligencias el 26 de noviembre del 2008, para que en sentencia se fije la indemnización que le corresponde a*



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 73 de 90


*Cascadas del Toro S.A, por la expropiación parcial de un lote de terreno de su propiedad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Matricula número 2-428932-000, del Partido de Alajuela, el lote a expropiar es parte de la finca citada, con una medida de 40.000 metros cuadrados plano A-1105428-2006. siendo necesaria su adquisición para la construcción de la tubería de presión del P.H Toro III, dicho proceso está finalizado, lo cual genero la inscripción de la finca del Partido de Alajuela folio real número 2-620305-000 la cual se encuentra debidamente inscrita a nombre de JASEC. Sentencia número 096-2021-II, la cual se adjunta.....*

Comenta el señor Arias Artavia que: es importante mencionar que tanto el ICE como JASEC, JASEC al cumplir con las expropiaciones pagó lo que en sentencia se indicó, y nosotros trasladamos los costos al ICE, y el ICE nos compartió y ya líquido la mitad de todo lo que JASEC invirtió dentro los procesos, inclusive y nosotros incluyendo los avalúos administrativos, algunos que realizó JASEC, y pues el trabajo profesional de abogado, ahí se hizo todo eso y al final el ICE aceptó, y nos pagó el año pasado todas las 4 que faltaban, por lo cual estamos cumpliendo y estamos listos para concluir con este proceso y dar por terminado todo lo que es expropiaciones, terrenos y todo lo que tenga que ver con Toro 3, y cumpliendo lo que nos ordenó la misma Contraloría (General de la República) en el año 2018.....

### **Conclusiones**

*Por lo anterior y en cumplimiento del Convenio celebrado entre el ICE y JASEC, para la construcción del P.H. Toro tres, se requiere cumplir con el mandato de la Contraloría General de la Republica y proceder con el traspaso del cincuenta por ciento de estas tres propiedades al ICE, para de esta forma culminar con lo establecido en dicho convenio, además proceder a traspasar el veinticinco por ciento del USO de dichas propiedades al Fideicomiso tal y como está establecido, en el contrato del Fideicomiso.....*

Finaliza el señor Arias Artavia indicando que: como recomendación, estamos recomendando que se tome nota del informe que estamos presentando, instruir a la Gerencia a proceder con la firma de las escrituras de traspaso del 50% de las fincas, aquí las vamos a mencionar la: 2-621191-000, 2-621190-000, 2-620305-000, 2-225816-000 al ICE y como lo estipulamos en el convenio del PH Toro 3 y el

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 74 de 90


Fideicomiso, es importante también en la última recomendación autorizar a la licenciada Rocío Cespedes Brenes, mayor, casada, licenciada en Administración de Empresas, cédula de identidad número 1-0687-0503, vecina de Cartago, en su carácter de Gerente General con la representación judicial y extrajudicial de conformidad con lo dispuesto por los artículos número 13 de la Ley No. 7799, Reforma de la Ley No. 3300, para el traspaso del cincuenta por ciento de las fincas 2-621191-000, 2-621190-000, 2-620305-000, 2-225816-000, al ICE, además del veinticinco por ciento del derecho de USO en cada finca de las cuatro anteriores al FIDEICOMISO como está estipulado en el Contrato de fideicomiso del P.H Toro tres.....

**Recomendación**

- *Tomar nota del informe presentado por el Lic. Oscar Arias Artavia.*
  - *Instruir a la Gerencia General a proceder con la firma de las escrituras de traspaso del cincuenta por ciento de las fincas 2-621191-000, 2-621190-000, 2-620305-000, 2-225816-000 al ICE, tal y como está estipulado en el Convenio del P.H Toro tres.*
3. *Autorizar a María del Rocío Cespedes Brenes, mayor, casada, licenciada en administración de empresas, cédula de identidad número 1-0687-0503, vecina de Cartago, en su carácter de Gerente General con la representación judicial y extrajudicial de conformidad con lo dispuesto por los artículos número 13 de la Ley No. 7799, Reforma de la Ley No. 3300, para el traspaso del cincuenta por ciento de las fincas 2-621191-000, 2-621190-000, 2-620305-000, 2-225816-000, al ICE, además del veinticinco por ciento del derecho de USO en cada finca de las cuatro anteriores al FIDEICOMISO como está estipulado en el Contrato de fideicomiso del P.H Toro tres.*

Pregunta don Oscar Arias: ¿alguna consulta o algo que aclarar?.....


Externa don Lizandro Brenes: muchas gracias don Oscar (Arias), evidentemente así como usted lo dijo, vamos a entrar a la etapa de la discusión, para que los señores y señoras Directoras hagan uso de la palabra por este punto, tenemos hasta 2 minutos y medio. No veo manos levantadas, yo lo que opino es que lo que hay que hacer hay que hacerlo verdad, y es ejecutar la expropiación. Levantó la mano don

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 75 de 90

Alexander (Mejías), y luego doña Ana Lía (Solano), adelante compañeros empezando por don Alexander (Mejías).....

Resalta don Alexander Mejías: don Oscar (Arias) muchas gracias por la exposición, y también concuerdo con don Lizandro (Brenes) si ya es una indicación u una orden hay que hacerlo, nada más tenía una consulta, tal vez para aclarar, el tiempo que se tardó en no hacer, digamos pasar todas las propiedades al Fideicomiso ¿a qué se debió?, esa es la primera, porque hasta donde comprendo es que llegó una indicación que teníamos que hacerlo, entonces que ¿por qué ese atraso?, y después la segunda es ¿cuál departamento en JASEC guarda todos los expedientes relacionados con Toro 3, con relación a terrenos?, solamente. Gracias.....

Externa don Oscar Arias: bueno, para responder la consulta, la primera expropiación terminó en el 2011, pero las últimas 2 terminaron el año pasado, ¿por qué pasó eso?, porque el apoderado de todas las expropiaciones, que de hecho fue el licenciado Humberto Arce Salas nos metió 35 diferentes demandas a nivel nacional, tanto en el Contencioso Civil porque el túnel pasó por 3 de las propiedades, y decía que ellos eran dueños hasta “China” digamos verdad, y recursos de amparo, gestiones de inconstitucionalidad, así como demandas en la Fiscalía, demandas municipales, y entonces eso nos atrasó los últimos expedientes, los últimos procesos y en el 2018 ya fue cuando se pudo hacer la primera parte de pasar el 50% y el 25% del Fideicomiso, pero anteriormente al 2018 se hizo una adenda al Fideicomiso, y la adenda es que se autorizaba que con la puesta en posesión de las propiedades el Fideicomiso podía arrancar, eso se terminó de dar en el 2011 y se daba la posibilidad y el chance de que a como se iban terminando las expropiaciones, se iban trasladando al Fideicomiso, esa es la razón por la que se están pasando estas últimas, que fueron los últimos 2 procesos que terminaron a finales del año anterior. Y la otra consulta, todos los expedientes de las expropiaciones, y de todo lo que se hizo mi persona los está resguardando por el momento, porque estaba esperando finalizar con todo este proceso para ya depositarlos en JASEC en el departamento correspondiente; y lo que son pagos y todo

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 76 de 90

por parte de Generación lo lleva el ingeniero don Carlos Quirós, y en este caso el compañero Alonso (Trejos) que trabaja en el departamento de don Carlos (Quirós).....

Externa el señor Mejías Zamora: perfecto, muchas gracias don Oscar (Arias).....


Indica don Lizandro Brenes: gracias, doña Ana Lía (Solano).....

Comenta doña Ana Lía Solano: buenas noches compañeros, muchas gracias por la exposición; el documento que leímos está bien claro, y es entendible además se presenta como anexo las escrituras y etcétera, pero no sé para todos, que difícil es opinar sobre un tema que no hay una visión completa, o sea es que de Toro 3 lo que hemos tenido son como “chispazos”, entonces la totalidad del tema no se comprende, ahora se comprende esta parte, pero toda la historia, todo como porqué se compra, porqué todas estas cosas, es muy importante que la Directiva que somos nuevos en su mayoría lo conozcamos, entonces yo les insto a que haya un tiempo, no sé en una reunión, en una sesión para que nos expliquen toda la totalidad del aspecto de Toro 3. Gracias.....

Resalta el señor Brenes Castillo: sí señora, anotado cuando tengamos un chance vamos a tener aquí una exposición amplia de Toro 3, esperemos que sea en los próximos 15 días a más tardar, tal vez lo coordinamos así doña Rocío (Céspedes) ¿si a usted le parece?, sobre todo porque ya tenemos que ver el tema de la reestructuración del Fideicomiso en sus términos financieros. Muy bien la propuesta de acuerdo ya ellos la habían presentado, pero no sé si doña Anelena (Sabater) quería compartir la que tiene ella en su borrador.....

Externa doña Anelena Sabater: gracias; básicamente es igual a la que ya dijo don Oscar (Arias), tal vez podemos para no repetir mucho, concretar en el “7.a.” que sería dar por recibido todos los documentos que se remitieron:.....

- Oficio N°GG-071-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N°GG-AJ-6-OA-2023, suscrito por el Lic. Oscar Arias Artavia, Profesional Asesoría Legal; 3. Oficio N° OPER-T3-090-2022, suscrito por el Ing. Alonso Trejos Ramírez,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 77 de 90

Profesional Generación, Toro III; 4. Escritura derechos de uso Fideicomiso PH Toro 3; 5.

Presentación Firma Escrituras Toro 3 parte última; 6. Machote Escrituras Toro 3.....

Continúa la señora Sabater Castro indicando que: el inciso “7.b.” y “7.c.” fueron los que ya don Oscar (Arias) leyó con incluso el inciso “7.c.” la autorización para María del Rocío Céspedes Brenes con todo su, este tema que él ya leyó, con sus calidades que él ya leyó.....

Doña Anelena Sabater muestra en pantalla la propuesta de acuerdo para el el inciso “7.b.” y “7.c.”.....

*7.b. Instruir a la Gerencia General a proceder con la firma de las escrituras de traspaso del cincuenta por ciento de las fincas 2-621191-000, 2-621190-000, 2-620305-000, 2-225816-000 al ICE, tal y como está estipulado en el Convenio del P.H Toro tres.....*

*7.c. Autorizar a Maria del Rocío Cespedes Brenes, mayor, casada, licenciada en administración de empresas, cédula de identidad número 1-0687-0503, vecina de Cartago, en su carácter de Gerente General con la representación judicial y extrajudicial de conformidad con lo dispuesto por los artículos número 13 de la Ley No. 7799, Reforma de la Ley No. 3300, para el traspaso del cincuenta por ciento de las fincas 2-621191-000, 2-621190-000, 2-620305-000, 2-225816-000, al ICE, además del veinticinco por ciento del derecho de USO en cada finca de las cuatro anteriores al FIDEICOMISO como está estipulado en el Contrato de fideicomiso del P.H Toro tres.....*

Indica don Lizandro Brenes: está bien, para mí está claro, muy bien entonces para que se vayan a descansar ellos decidamos, ya después los tendremos acá como clientes, cuando veamos precisamente la presentación que nos pidió doña Ana Lía (Solano), y así verlo largo y tendido.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor; y gracias a don Oscar (Arias), a don Alonso (Trejos) y a don Juan (Antonio Solano).....


Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 78 de 90

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: queda aprobado, vamos a tomar la firmeza para que se ejecute.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....


Externa don Lizandro Brenes: queda también en firme con 7 votos, o sea de manera unánime, gracias compañeros, gracias por conectarse y por la exposición, pero sobre todo por el trabajo para que estas expropiaciones y los demás temas salgan, que pasen una muy buena noche.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**7.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-071-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N°GG-AJ-6-OA-2023, suscrito por el Lic. Oscar Arias Artavia, Profesional Asesoría Legal; 3. Oficio N° OPER-T3-090-2022, suscrito por el Ing. Alonso Trejos Ramírez, Profesional Generación, Toro III; 4. Escritura derechos de uso Fideicomiso PH Toro 3; 5. Presentación Firma Escrituras Toro 3 parte última; 6. Machote Escrituras Toro 3.....**

**7.b. Instruir a la Gerencia General a proceder con la firma de las escrituras de traspaso del cincuenta por ciento de las fincas 2-621191-000, 2-621190-000, 2-620305-000, 2-225816-000 al ICE, tal y como está estipulado en el Convenio del P.H. Toro 3.....**

**7.c. Autorizar a María del Rocío Céspedes Brenes, mayor, casada, licenciada en Administración de Empresas, cédula de identidad número 1-0687-0503, vecina de Cartago, en su carácter de**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 79 de 90

**Gerente General con la representación judicial y extrajudicial de conformidad con lo dispuesto por los artículos número 13 de la Ley No. 7799, Reforma de la Ley No. 3300, para el traspaso del cincuenta por ciento de las fincas 2-621191-000, 2-621190-000, 2-620305-000, 2-225816-000, al ICE, además del veinticinco por ciento del derecho de USO en cada finca de las cuatro anteriores al FIDEICOMISO como está estipulado en el Contrato de Fideicomiso del P.H. Toro 3.....**

**ARTÍCULO 8.- ATENCIÓN SOLICITUD MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (REUBICACIÓN POSTE AGUA CALIENTE).**

Indica don Lizandro Brenes: muy bien; es tarde y a menos de que ajustemos los tiempos saldríamos con el orden del día, sobre todo por un tema de fondo que es la atención a la solicitud de la Municipalidad de Cartago sobre lo del poste, ya lo demás es un poco más rápido que es correspondencia y asuntos varios, sin embargo por la hora yo propondría el trasladar este punto de lo del poste para una siguiente sesión que sería el lunes o el jueves, si ustedes lo tienen a bien esa sería una moción de orden.....

Somete la Presidencia a votación la moción de orden para trasladar el artículo N° 8 sobre la atención a solicitud de la Municipalidad de Cartago.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....


Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: en contra. justifico mi voto debido a que considero los temas atinentes a las comunidades de Cartago de suma importancia en la labor y misión de JASEC, entonces creo que este es un tema de relevancia para una comunidad y para mí eso es muy relevante. Muchas gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Externa don Lizandro: muy bien, con 6 votos trasladamos este punto.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**SE ACUERDA: con siete votos presentes; de manera afirmativa con seis votos a favor, y el voto en contra del director Padilla Villanueva.....**

**8.a. Trasladar este punto para una próxima sesión.....**

<b>CAPITULO IV</b>	<b>OTROS ASUNTOS.</b>
--------------------	-----------------------


**ARTÍCULO 9.- CORRESPONDENCIA.**

**9.a. Solicitud Teletrabajo N° 001-2023**

Indica don Lizandro Brenes: creo que todos ya leímos la nota, ya teníamos otras bastante parecidas del año pasado; yo no sé doña Rocío (Céspedes) ¿si usted se quisiera referir al respecto?.....

Comenta doña Rocío Céspedes: claro que sí, buenas noches. Sobre este tema este mismo oficio que a ustedes les fue remitido como Junta Directiva, también nos fue remitido a nosotros a la Gerencia General y bueno nosotros estamos preparando, ya tenemos un borrador de respuesta para poder atender las consultas de los firmantes del documento, importante tener presente que el tema de teletrabajo es de sumo interés, porque tiene muchas ventajas emocionales, laborales, de productividad y no es cuestionable en lo absoluto el si aplica o no, definitivamente es de atención y ojalá oportuna aplicación en JASEC, no obstante dentro de los aspectos que estamos trabajando y que estamos así haciéndoles ver en el oficio de respuesta, está el hecho y como ustedes lo conocen el tema del ciberataque antes de poder dar el paso para un teletrabajo tenemos que estar seguros de cómo están nuestros sistemas, también tenemos que terminar de preparar que eso lo tiene Talento Humano con un equipo de trabajo la elaboración del nuevo reglamento de teletrabajo, no menos importante está el hecho de definir muy bien aquellas funciones que estén debidamente justificadas para hacer teletrabajables, recordemos y hago la comparación con el tema de la Pandemia, con la orden de emergencia y todo, era sí o sí sin embargo, fue también evidente que en algunos momentos no había algunas personas disponibles para atender lo pertinente verdad, entonces son las valoraciones que también se tienen que hacer amén de que es complementario la definición de la forma en que se va a medir la efectividad, productividad y



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 81 de 90

resultados de las personas que estén en esta modalidad de trabajo, aspecto que está trabajando Talento Humano y que será incluido tanto en el reglamento con en la propuesta de contrato, entonces son las atenuantes respecto a lo que se está valorando, los términos en que se les estaría dando respuesta en que creemos reitero que es valiosa la opción, pero tenemos que ir despacio porque precisa particularmente por las particularidades de índole tecnológico, legal y de contrato. Eso sería en referencia y estaríamos respondiéndole a los firmantes la próxima semana.....

Expresa don Lizandro Brenes: muy bien, muchas gracias; entonces yo lo único que podría decir es trasladar este oficio la Administración y que ella se refiera al respecto, y tal vez nos pueda dar acá un informe de lo actuado, o contarnos, o enviarnos a nosotros lo que les contestó a los empleados que firmen está nota y listo ¿si a ustedes les parece?; don Alexander (Mejías).....

Comenta don Alexander Mejías: yo quería ahí nada más sumar, tal vez por la experiencia vivida de lo del teletrabajo y de otras organizaciones también, meter el tema del servicio al cliente, reforzar esa parte; entre todo esto de la Pandemia, instituciones lo implementaron muy bien, otras instituciones quedaron como debiendo, en el sentido de que se fueron para la casa y entonces verbalizar “mire es que está en teletrabajo y no lo puede atender”, esas son cosillas como para tomar en cuenta nada más verdad, como reforzar ese tema de servicio al cliente, aprovechar y sacarle provecho a la herramienta, pero indispensable no quedar debiéndole al cliente. Eso era nada más, por lo demás todo está muy bien. Gracias.....


Expresa don Lizandro Brenes: muchas gracias don Alexander (Mejías), si yo estoy de acuerdo con usted; entonces la propuesta sería trasladar a la Administración y solicitarle nos realice un informe de lo actuado.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....


**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**9.a.1. Trasladar la Solicitud Teletrabajo Nº 001-2023 a la Administración y solicitar un informe de lo actuado.....**

**ARTÍCULO 10.- ASUNTOS VARIOS.**

Indica don Lizandro Brenes: pasamos al artículo de asuntos varios; don Salvador (Padilla) y luego doña Ana Lía (Solano).....

10.a. Comenta don Salvador Padilla: muchas gracias; nada más para volver a hacer la excitativa de atender el tema del convenio tripartito que había quedado pendiente entre la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa, JASEC y la Municipalidad de Oreamuno para la iluminación de la plaza de Santa Rosa ubicada el cantón de Oreamuno, uno de los cantones de los cuales nosotros surtimos electricidad y además bajo la visión de que JASEC debe ser promotora del desarrollo y además coadyuvar en el bienestar de las comunidades, que este tema también no deja de ser relevante y creo que lo habíamos quedado pendiente para conocer en algunas de estas sesiones y todavía no hemos llegado a ello.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 83 de 90


Entonces yo haría la excitativa tanto al señor Presidente como a la Gerencia de que por favor podamos conocer este tema, que si bien es cierto y aquí no me refiero a ninguno de los Directores sino que para cualquier persona pueden parecer cosas pequeñas, sin embargo la iluminación de una plaza para una comunidad y sobre todo de una zona rural alejada representa mucho, y es un cambio sustancial en su calidad de vida y además les permite acceder al derecho a la recreación y al deporte de forma segura, entonces yo creo que estas gestiones no dejan de ser para nada importantes atender las solicitudes que nos hacen los gobiernos locales con los cuales tenemos estrecha relación, nada más hago ese llamamiento nuevamente. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias; doña Rocío (Céspedes) ¿podemos atender el tema sin duda?.....

Señala doña Rocío Céspedes: anotado.....

Continúa don Lizandro Brenes: muchas gracias; doña Ana Lía (Solano).....

10.b. Comenta doña Ana Lía Solano: yo tengo algunos asuntos pendientes en relación a la sesión anterior, yo quisiera saber, voy a decirlos todos y después no sé quién me va a contestar, ¿quién autoriza el libro de actas? esa sería una, después ¿cómo me aseguro yo de que los folios estén legalizados y no se repitan? y ¿si una vez firmada el acta por el Presidente ya esa acta queda bloqueada en un PDF para que no pueda ser de nuevo manipulada?, ahora en el asunto del proveedor que hizo la Auditoría Externa en el tema que se trató la semana pasada y que se dice que se le canceló un 75% y que no concluyó y dejó el trabajo, entonces mi pregunta es ¿cuáles son las cláusulas de ese contrato? ¿por qué se le pagó el 75%? ¿eso estaba contemplado dentro de las cláusulas? y ¿qué corresponde para ese proveedor porque no cumplió?, porque se me viene a la mente lo que pasó con don Rodolfo (Sanabria) en un tema "X" que tratamos hace poco, que una empresa continuó el trabajo y después reclamó el 30% que se le estaba adeudando, aunque se le había indicado que hasta ahí se llegaba, él quiso terminar el trabajo, así lo entendí yo, entonces ¿qué pasa con este proveedor que dejó tirada la auditoría externa, qué hace JASEC? y ¿qué tiene contemplado en las cláusulas ese contrato? a mí me interesaría saber, eso sería. Gracias.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 84 de 90


Pregunta don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes) ¿usted se quiere referir al respecto?.....

Comenta doña Rocío Céspedes: brevemente, yo me comprometo a pedir la explicación más puntual del tema por lo menos de lo del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) que es la referencia del consultor, porque no manejo el detalle de los antecedentes y la situación en particular sobre esto, porque data del 2018 y sería muy irresponsable de mi parte referirme. Ya propiamente en lo que doña Ana Lía (Solano) consulta en temas de libros de actas y folios y bloqueo si no, del todo no me refiero porque no lo conozco.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo).....

Responde doña Georgina Castillo: sí gracias; en el tema de quién autoriza el libro de actas, en la apertura y cierre le corresponde a la Auditoría Interna conforme, doña Celina (Madrugal) me corregirá, establecido en la Ley de Control Interno; en el tema de folios con respecto al 2021 para atrás se compila conforme a la Directriz del Archivo Nacional, tomos con un promedio de 250 folios aproximadamente, de ahí se hace como la corrección de las foliaturas conforme se van compilando las actas, no necesariamente un tomo tiene una cantidad exacta de actas, sino de folios, una vez que se aprueban las actas se corrigen los folios en el archivo, se convierte en PDF y ahí es donde se van obteniendo las firmas por parte de las personas respectivas. La tercera si no me quedó clara doña Ana Lía (Solano), disculpe.....

Comenta doña Ana Lía Solano: bueno me preocupa lo que me acaba de decir doña Georgina (Castillo), quiere decir que si yo quiero hago un tomo de 300 folios, y no está estipulado en el libro de apertura, porque la apertura del libro va a indicar que el tomo uno, por ejemplo consta de 100 folios y no lo hago antojadizamente porque si no imagínese, eso sería una, y dos si el tomo N° 1 o no sé cuál tomo es el que don Carlos Astorga no ha firmado, entonces ¿eso está abierto?, porque al no tener la firma eso no se ha podido cerrar, entonces lo que yo le indicé ahí es que si al firmar digamos doña Rita (Arce) firmó la semana pasada las 5 actas que ella dijo, entonces esas actas ya quedan bloqueadas y nosotros como directivos tenemos derecho a verla, pero para no ser manipuladas de otra manera de meterle una hoja más o etc., me preocupa que usted me indique que la apertura del libro no indique cuántos folios va a

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 85 de 90

poseer ese tomo y además me preocupa que ejemplo el ciberataque, entonces esas actas, si se perdieron actas en ese momento por la situación de lo que sucedió, entonces es documentación muy importante para JASEC, pero sobre todo para la Junta Directiva la constancia de esas actas, eso es lo que pregunté. Gracias.....

Interviene don Alexander Mejías para indicar: disculpen por un asunto de orden, nada más para avisarles don Lizandro (Brenes) acaba de avisar que se quedó sin electricidad entonces está fuera, entonces más bien quería proponerles que no le da tiempo para verlo todo, entonces extender la sesión al menos 10 minutos más, si les parece, si están de acuerdo para votarlo.....

Somete la Vicepresidencia de Junta a votación la propuesta de acuerdo para extender la sesión por 10 minutos más.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: en contra; ya que se argumentó que teníamos que correr con la sesión y dejamos de ver un tema de sumo interés para la comunidad cartaginesa, entonces yo estoy en contra por esa razón.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....


Consulta don Alexander Mejías: ¿a esto tenemos que darle firmeza también don Juan Antonio (Solano)?.....

Responde don Juan Antonio Solano: me parece que sí, claro.....

Somete la Vicepresidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: en contra; alega que no había tomado en cuenta lo de la comunidad que se quedó por fuera en esta sesión.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 86 de 90

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: en contra; no es porque no considere válidas las buenas observaciones que está haciendo doña Ana Lía (Solano), pero se dejó por fuera una solicitud de una comunidad y eso me parece que no es pertinente, ni bien hecho por parte de la institución. Gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Resalta don Alexander Mejías: entonces tenemos 4 votos a favor, don Juan Antonio (Solano) ¿ahí no se le puede dar firmeza al acuerdo?.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón don Alexander (Mejías), yo ya estoy aquí.....

Comenta don Alexander Mejías: ah bueno, ya volvió don Lizandro (Brenes).....

Expresa don Lizandro Brenes que: sí, aprovecho para votar ¿es la extensión de la sesión?.....

Responde don Alexander Mejías que: sí correcto .....

Indica don Lizandro Brenes: aprovecho para votar a favor el acuerdo y la firmeza, y pedirle que por favor continúe usted con la moderación porque no tengo luz y estoy con el celular y me dice que la red es inestable entonces si pongo la cámara probablemente me salga la sesión, entonces si me hace el favor...

Comenta don Alexander Mejías: de acuerdo, con mucho gusto. Entonces siendo así, tendríamos 5 votos a favor por el acuerdo y 5 votos por la firmeza entonces continuamos 10 minutos más.....

**SE ACUERDA: con siete votos presentes; de manera afirmativa y en firme con cinco votos a favor y dos votos en contra de los directores Arce Láscarez y Padilla Villanueva.....**


**10.b.1 Ampliar la sesión por hasta por 10 minutos más.....**

Indica don Alexander Mejías: adelante doña Ana Lía (Solano), que estaba con las preguntas y creo que doña Celina (Madrigal) iba a contestar.....

Comenta doña Ana Lía Solano: de mi parte yo terminé la intervención, para escuchar la explicación.....

Consulta doña Celina Madrigal: ¿puedo don Alexander (Mejías)?.....

Responde don Alexander Mejías: adelante doña Celina (Madrigal).....


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 87 de 90

Explica doña Celina Madrigal: gracias; con respecto a la legalización de libros por parte de la Auditoría (Interna) nosotros llevamos un control de las aperturas y cierres y la autorización que hacemos es por cierta cantidad de folios, en este caso, como decía doña Georgina (Castillo) se hace autorización por un tomo de 250-253 folios, esos libros cuando son legalizados hoy en día se están haciendo digital, lo que se hace es que las actas se enumeran del 1 a la cantidad de folios que lleva cada acta y esa acta se convierte en PDF una vez que es aprobado por este Órgano, entonces al convertirse en PDF es inalterado el contenido de esos documentos. De igual forma no se puede extraer ningún folio porque está convertido en PDF y posteriormente como dijo la compañera proceden a hacer la obtención de las firmas de los miembros que votaron de forma contraria, del Presidente en este caso, y de esa forma posteriormente quien custodia ese folio tomo una vez que la Auditoría (Interna) registra y autoriza el cierre, es doña Georgina (Castillo) sí tiene esa tarea asignada. Entonces el tomo por lo general, está compuesto de unas 3-4 actas o sesiones y ella va acumulando cada uno de esos esos tomos; es muy probable que vamos a abrir un tomo anual del libro de actas, entonces va a ser un tomo que va a empezar desde el folio 1 hasta el folio “N” cuando ya se cierre la última acta de cada uno de los años, entonces ahí es un consecutivo que va registrándose hasta que se cierre el tomo respectivo, entonces por el lado digamos que haya una alteración de la documentación difícilmente se va a dar por esta serie de controles o elementos que se consideran para los libros y está Auditoría (Interna) las revisa para poder dar el cierre y autorizar la apertura de un tomo nuevo. No sé si tiene alguna otra consulta con mucho gusto.....

Expresa doña Ana Lía Solano: no muy bien, muchas gracias doña Celina (Madrigal).....

Indica don Alexander Mejías: muchas gracias, y tenemos la mano levantada de doña Georgina (Castillo), adelante.....

Señala doña Georgina Castillo: gracias don Alexander (Mejías), para agregar nada más de lo indicado por doña Celina (Madrigal), y por el tema de seguridad inclusive mi persona en su momento para tener mayor certeza de cada uno de los archivos que pasaron a ser actas firmadas en PDF, la Auditoría (Interna) firma cada una, no solo la hoja de apertura y la hoja de cierre cada tomo, sino también cada

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 88 de 90


una de las actas, como dando fe que ese es como el archivo correspondiente del acta que efectivamente fue aprobado por el Órgano Colegiado.....

10.c. Indica don Alexander Mejías: perfecto gracias; no tenemos más manos levantadas, yo levanté la mano mía para defender un asunto vario, que es con respecto ahora que estaba escuchando a don Óscar (Arias) con respecto a la documentación que se tiene que guardar, estaba viendo en el organigrama que sí hay un departamento de archivo, entonces quería tal vez comentarle a doña Rocío (Céspedes) si es posible y aquí con todos los compañeros también, ver ¿cuáles son las políticas que tiene el Archivo Central? y me encantaría ir, pero bueno si es posible que nos envíe unas fotos tal vez como para tener una dimensión del archivo, comento esto porque para mí es muy importante esos temas de documentación, y entre más documentación tengamos bien custodiada, además de que es una responsabilidad nuestra también, es mejor. Entonces era como instruir a doña Rocío (Céspedes) para que nos pueda pasar un uniforme de eso, y me gustaría ver ¿si es necesario hacer el acuerdo o solamente con esta instrucción?, don Juan (Antonio Solano) ¿qué dice usted? si me ayuda con ese punto?.....

Responde don Juan Antonio Solano: don Alexander (Mejías), JASEC cuenta, como usted lo dijo, con un centro de documentación que está conformada por una profesional en archivística, entonces JASEC tiene toda una serie de políticas y toda una estructura en coordinación con el Archivo Nacional y una comisión de selección y de archivo institucional en que forma parte la Asesoría Jurídica en donde hay toda una política sobre el tema. Entonces sí sería muy interesante que en Junta Directiva se exponga cómo se maneja todo el tema de los documentos porque como decía don Óscar (Arias) oportunamente ya como se están terminando todos los procesos ya los expedientes se van a tener que trasladar a ese archivo institucional para su custodia.....

Indica don Alexander Mejías: perfecto de acuerdo, entonces para votar al acuerdo de instruir a la Gerencia General que nos haga el informe respectivo y tal vez en unos 15 días ¿qué le parece para? Como para poner ahí también la fecha.....



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Somete la Vicepresidencia a votación la propuesta de acuerdo para instruir a la Gerencia General que presente un informe sobre el Archivo Institucional en un plazo de 15 días.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Vicepresidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....


Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**10.c.1. Instruir a la Gerencia General para que presente un informe sobre las gestiones del Archivo Institucional, en un plazo de 15 días.....**

Externa don Alexander Mejías: de esta manera damos por cerrada la sesión, muchas gracias a todos, que tengan muy buena noche, y que Dios los bendiga, al ser las once y ocho minutos.....

.....  
.....  
.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 90 de 90

***AL SER LAS VEINTITRES HORAS CON OCHO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.***

***Bach. LIZANDRO BRENES CASTILLO  
PRESIDENTE***

***RITA ARCE LÁSCAREZ.  
VOTO DISIDENTE Art.5. Art.10.b.1***

***Bach. SALVADOR PADILLA VILLANUEVA  
VOTOS DISIDENTES Art. 8. Art.10.b.1***

***AUDITOR INTERNO***

***La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 011-2023 que incluye 90 folios.***

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....